



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN
ADOLESCENTES A PARTIR DE LA OBRA DE ARTISTAS
CONTEMPORÁNEAS.**

TRABAJO FIN DE GRADO
EN EDUCACIÓN SOCIAL

AUTOR/A: María Carmen Sánchez Sanz.

TUTOR/A: María Teresa Alario Trigueros.

Palencia, Junio 2019



• **RESUMEN.**

La violencia de género es una gran lacra social, por lo que es un problema muy grave de la sociedad española. Para poder poner solución a esta problemática se alude a la educación, como medio de cambio y de transformación social.

Es por esto por lo que en este Trabajo de Final de Grado se plantea una intervención de prevención de la Violencia de Género dentro de la educación formal, introduciendo la Educación Social en este contexto y utilizando el arte como medio. Por ello la intervención se basa en la obra de cinco artistas contemporáneas que denuncian la violencia contra la mujer en todos sus ámbitos.

Este trabajo se propone utilizar soportes artísticos contemporáneos (accionismo, fotografía, etc.) más cercanos a la población joven, con el objetivo de concienciar y de hacer reflexionar sobre esta violencia que cada día se cobra a un número muy alto de mujeres.

Palabras clave: mujer; Sistema Patriarcal; Violencia de Género; educación; arte contemporáneo; transformación social.

• **ABSTRACT.**

Gender violence is a great social scourge and is therefore a very serious problem of Spanish society. In order to solve this problem, education is referred to as a means of change and social transformation.

This is why in this Final Degree Work a prevention intervention of Gender Violence within formal education is proposed, introducing Social Education in this context and using art as a medium. The intervention is therefore based on the work of five contemporary artists who denounce violence against women in all its areas.

This work aims to use contemporary artistic media (actionism, photography, etc.) closer to the young population, with the aim of raising awareness and reflecting on this violence, which is charged every day to a very high number of women.

Keywords: woman; Patriarchal System; Gender- based Violence; education; contemporary art; social transformation.

ÍNDICE.

1.	INTRODUCCIÓN.	4
2.	OBJETIVOS DEL TRABAJO DE FINAL DE GRADO.	5
3.	JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO.	6
4.	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	7
4.1.	HISTORIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	7
4.2.	DEFINICIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	12
4.3.	FORMAS EN LAS QUE SE CONCRETA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	19
4.4.	LEGISLACIÓN ESPAÑOLA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.	20
4.5.	VALORACIÓN ACTUAL DE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA.	22
5.	VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS/AS ADOLESCENTES ESPAÑOLES/AS.	25
5.1.	FACTORES.	27
	CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO.	27
	PORNOGRAFÍA COMO SUSTITUTA DE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL.	29
6.	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.	31
7.	ARTE Y VIOLENCIA DE GÉNERO.	33
7.1.	ARTISTAS.	35
	NAN GOLDIN.	35
	YOLANDA DOMÍNGUEZ.	38
	BETH MOYSES.	40
	ELINA CHAUVET.	42
	REGINA JOSÉ GALINDO.	44
8.	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.	47
8.1.	JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN.	47
8.2.	OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN.	48
8.3.	METODOLOGÍA.	49
8.4.	ACTIVIDADES.	50
8.5.	RECURSOS.	62
8.6.	EVALUACIÓN.	63
9.	CONCLUSIONES Y REFLEXIÓN FINAL.	64
10.	BIBLIOGRAFÍA.	66
11.	WEBGRAFÍA.	68

1. INTRODUCCIÓN.

Vemos como día tras día, en la actualidad, y en el pasado, han muerto y mueren mujeres a manos de los hombres, ¿Pero por qué y cómo podemos evitarlo? Esta es la pregunta central que ocupa el siguiente trabajo.

Hoy en día, se oye hablar mucho de la violencia de género, pero realmente ¿sabemos lo que es, sabemos cómo se consolida o por qué se da? Evidentemente, en muchos casos se desconocen las respuestas a estas preguntas, por lo que en la siguiente elaboración se intenta dar respuesta a estas cuestiones. Para ello, se hace un breve recorrido por la historia, con el objetivo de poder entender los contextos que se dan actualmente, ya que todo lo pasado tiene repercusión en el presente.

Entender y aclarar qué es el concepto de género y el Sistema de Sexo- Género es imprescindible para poder comprender qué es lo que está pasando en la actualidad en la que nos encontramos, con la finalidad de poder erradicar la lacra social que es la violencia contra las mujeres dentro de la sociedad.

Así pues, a parte de profundizar en la estructural del sistema patriarcal y en la violencia de género, veremos cómo se trabaja desde el arte la denuncia de estos temas, y conoceremos la lucha en el arte feminista de la mano de diferentes autoras activistas en el campo del arte feminista. Por tanto, es fundamental partir de la pregunta de ¿Cuántas mujeres artistas conocemos? Porque esto nos ayudara a poder entender el planteamiento del siguiente trabajo. En este se pretende realizar, también, una reivindicación de la importancia que tiene el arte dentro de la sociedad, como un gran elemento de transformación social.

Es por esto por lo que, de la mano de cinco autoras, como principales, ya que luego en la intervención se utilizarán algunas obras en concreto de algunas artistas, se pretende dar a conocer un tipo de arte contemporáneo, en el que las artistas dan a conocer la importancia y el papel que tiene el arte dentro de una sociedad, y como ellas, utilizan esta herramienta como una vía de reflexión, de visualización de situaciones injustas o de violencia. Es un arte en el que el espectador/a es partícipe directo y sus reflexiones pueden hacer que se concencie de la realidad en la que se encuentra.

Es por esto, por lo que han sido elegidas estas autoras para la intervención. Trabajar con los y las jóvenes la violencia de género se hace un trabajo fundamental, por lo que se pretende que estos se concencien de forma activa, así como se les anima a participar en la transformación social hacia una igualdad entre hombres y mujeres, con la finalidad de poder vivir en una sociedad libre de violencia machista, enseñándoles cómo pueden denunciar estas acciones de injusticia social y participar en la transformación social por medio del arte utilizando soportes artísticos y técnicas de fácil acceso para ellos/as (accionismo, vídeos, fotografías...).

En lo que se refiere a la estructura de este TFG podemos encontrar en primer lugar los objetivos y la justificación del tema elegido, poniéndolo en relación las competencias adquiridas dentro del título de Educación Social. Posteriormente, se hace la fundamentación teórica sobre la violencia de género, con el objetivo de poder comprender como funciona y como se consolida el sistema patriarcal en el que nos encontramos. En el siguiente punto, encontramos la adolescencia, y la importancia que tiene este proceso dentro de la vida de las personas, su formación sexual y su relación con la violencia de género, para poder pasar a la importancia de una educación igualitaria e integral. Ya con esto, vemos como el arte puede ser una herramienta

de concienciación y de reflexión, por lo que de la mano de las diferentes autoras nos adentramos en la denuncia que desde el arte contemporáneo se hace de las distintas formas la violencia contra las mujeres. Uniendo todos los componentes y conocimientos adquiridos a lo largo de este trabajo se propone una intervención con adolescentes dentro de la educación formal. Y para finalizar este trabajo, se realizarán las conclusiones y la reflexión final del proceso de elaboración de este Trabajo de Final de Grado.

2. OBJETIVOS DEL TRABAJO DE FINAL DE GRADO.

Para la elaboración del siguiente Trabajo de Final de Grado me planteo la necesidad de cumplir una serie de objetivos, los cuales marcan las líneas de mi investigación y de mi propuesta de intervención.

• OBJETIVOS GENERALES:

- Reflexionar sobre la estructura patriarcal de la sociedad en la que nos encontramos, así como del papel que ocupamos en ella mujeres y hombres y conocer la repercusión que tiene la violencia de género dentro de la sociedad española.
- Conocer, comprender e identificar las diferentes formas y tipos de la Violencia de Género presentes en la sociedad en la que nos encontramos.

• OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Aprender a trabajar la prevención de la Violencia de Género desde la perspectiva del arte.
- Dar a conocer a los y las adolescentes el papel que tienen en la prevención y denuncia de la violencia de género.
- Empoderar a las chicas para que identifiquen las distintas formas de violencia de género, no acepten y normalicen en su vida cotidiana.
- Concienciar y dar a conocer el papel del arte como elemento de transformación social, por medio del conocimiento del trabajo de diferentes artistas que han trabajado sobre la violencia de género en todas sus dimensiones.
- Fomentar la utilización del arte como elemento de trabajo.
- Trabajar el arte desde soportes artísticos contemporáneos de fácil acceso para los y las adolescentes.
- Conocer ejemplos de buenas prácticas de proyectos y actividades que se desarrollan sobre la Violencia de Género en la Educación Secundaria del territorio español.
- Diseñar una propuesta de intervención en las aulas de educación secundaria, centrada en los recursos que ofrece el arte, para prevenir la Violencia de Género en la adolescencia, tanto en el presente como en su vida futura.

3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO.

Dentro de la sociedad en la que nos encontramos vemos como la violencia de género se da de forma sistemática, estando arraigada a los comportamientos de las personas, por lo que en muchos casos estos son tan sutiles que no somos capaces de percibirlos. Por tanto, veo totalmente necesario trabajar esta temática entre los y las adolescentes de una forma activa y participativa, en la que se conciencien de la importancia de acabar con esta lacra y reflexionen.

Es necesario trabajar la violencia de género en este colectivo, ya que vemos por lo datos que está aumentando en edades muy tempranas, por lo que es fundamental hacerles conscientes de la magnitud que tiene la violencia contra la mujer. Con el objetivo de poder evitar que se de esta violencia en las relaciones sociales de los y las jóvenes.

En el siguiente trabajo se enmarca en el Trabajo Final de Grado y en él se expone la necesidad de que la Educación Social entre a los centros de educación formal como un apoyo, con la finalidad de poder mejorar las relaciones sociales que se dan dentro de este entre los diferentes factores educativos, así como poder mejorar la educación de los y las jóvenes fuera del entorno de lo formal.

Este trabajo y lo que se propone en él, tiene relación directa con las competencias adquiridas dentro del grado de Educación Social. En primer lugar, se hace referencia a las competencias generales. En las que se desarrolla la capacidad de análisis, de síntesis, de organización y planificación, ya que para la elaboración del trabajo se ha realizado una revisión de bibliografía para poder realizar cada apartado expuesto en este, y gestionar así la información necesaria. En este trabajo también se utilizan las TIC en el ámbito del estudio y del contexto profesional. Por otra parte, se ha desarrollado la competencia del desarrollo de la equidad y el compromiso hacia la identidad el desarrollo y la ética profesional, fomentando así la capacidad de la apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

En cuanto a las específicas, se ha desarrollado la capacidad de diseñar planes, programas y proyectos, acciones y recursos en las modalidades presenciales y virtuales. Conocer los supuestos y fundamentos teóricos de la intervención socioeducativa y sus ámbitos de actuación, así como diseñar, utilizar y evaluar los medios didácticos en la intervención socioeducativa, por último, se aplica técnicas de detección de factores de exclusión y discriminación que dificultan la intersección social y laboral de sujetos y colectivos.

Así pues, se plantea desarrollar las competencias de la Educación Social dentro del proyecto. Por tanto, las competencias del educador/a social serían un guía en los procesos de aprendizaje de los y las menores, en los diferentes ámbitos. Además, esta figura puede desarrollar programas e intervenciones para abordar diferentes problemáticas sociales, como es el caso de este trabajo, en el cual se plantea una intervención para la prevención de la violencia de género. También, dentro de las funciones del educador/a social está la competencia de realizar mediación en la familia y dar apoyo a los y las decentes del centro educativo, por lo que la educación social, se reafirma en la necesidad de entrar como educadores/as sociales dentro de los centros, ya que la complejidad de la realidad en la que nos encontramos demanda más figuras profesionales dentro de los centros. Además, los y las docentes tienen que cumplir con los currículums escolares, por lo que muchas competencias sociales se hacen difíciles de realizar, por lo que es en este ámbito donde se situaría la Educación Social, como apoyo a los diferentes procesos de aprendizaje de la comunidad educativa.

Dentro del ámbito educativo se han dado diferentes programas y proyectos en contra de la violencia de género. Prácticamente todas las Comunidades Autónomas tienen algún programa para trabajar esta temática con los y las jóvenes, un ejemplo de estos programas es SKOLAE, desarrollado en Navarra. Dentro de la educación formal, utilizando el arte como medio y soporte metodológico, he encontrado una experiencia que se lleva en el IES Ferrari de Valladolid, que se trabaja esta temática por medio del happening y el teatro, aunque no se trabaja a partir de autores/as concretas.

He encontrado movimientos de artistas que trabajan esta temática, pero fuera del ámbito formal de la educación, por lo que he visto necesario unir estas dos herramientas, arte y educación no formal, para crear una intervención basada en un arte de conciencia contra la violencia de género situado en la educación reglada, a través de diferentes artistas. En el ámbito de la educación no formal he encontrado una experiencia en Extremadura durante el mes de noviembre. Es un proyecto de Arte Joven para la prevención de la violencia de género.

Por tanto, en la revisión bibliografía hecha, he encontrado proyectos que colindan con el proyecto propuesto en este trabajo, pero que no trabajan la prevención de la violencia de género a través de artistas contemporáneas concretas. Por lo que, en este trabajo se propone una intervención innovadora, ya que en esta se trabaja por medio de artistas contemporáneas concretas la prevención de la violencia de género.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

En el siguiente apartado se partirá desde la historia para poder entender la actualidad de la violencia de género. En este también podremos ver el concepto de “Violencia de Género”, así como las formas en la que esta se concreta.

Posteriormente, para poder entender cómo se regula esta dentro de la ley española, se realizará una reseña a esta y se explicará como en la actualidad se encuentra regulada esta y que se contempla dentro de la ley española como violencia de género.

Por medio de diferentes datos y noticias, podremos ver en el último punto de este apartado, la situación actual de la violencia de género y como esta realidad ha dado paso a la creación de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

4.1. HISTORIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Durante el paso de los años y de las diferentes civilizaciones hemos visto como las mujeres han sido apartadas de la vida pública, siendo supeditadas a la autoridad del hombre, y como este, ha ocupado la vida pública. Además, durante la historia podemos ver como la mujer ha sido maltratada, vejada, callada y olvidada, tanto en los momentos de paz como de guerra, siendo en este caso un botín del bando ganador. Para poder entender este proceso y la violencia ejercida hacia la mujer en todos sus ámbitos es necesario realizar una revisión de los diferentes momentos históricos.

En la mayor parte de las sociedades antiguas, como Roma o Grecia, la mujer era considerada propiedad del “Pater Familia”, como un objeto y negándoles cualquier tipo de autonomía, ya que se ejercía la figura jurídica de la “Patria Potestad”. Con esto, las mujeres

tenían el papel de: fidelidad al esposo y cuidado de los hijos, sin ningún tipo de protagonismo en la vida pública.

Dentro de la Antigua Roma, en el año 195 a.C., se realiza la Ley Oppia, en la que se les limita el lujo en el aspecto de las mujeres. Este es el primer momento, en que las mujeres se organizan y protestan contra el poder masculino, teniendo como resultado la derogación de la Ley.

Durante los diferentes siglos posteriores se hace una lectura de las religiones monoteístas, las cuales profundizaron en el concepto de la autoridad masculina sobre las mujeres.

Entre los siglos XV y XVI, abunda la literatura donde a las mujeres se les considera inferiores a los hombres en todos los órdenes, y se hace hincapié en la maldad de quienes no asumen las normas, a las que se les tacha de brujas. Ya antes, había surgido en la llamada “Querelle” o “Querella entre los sexos”, se generaron dos corrientes: los Misóginos y los Defensores de las Damas. Los primeros, denigraban a las mujeres, mientras que los segundos defendían los valores de éstas frente a las críticas que realizaban los misóginos. Incluso, defienden la superioridad de las mujeres frente a los hombres, ensalzando las virtudes de estas.

En este punto encontramos a Christine de Pizan con la “Ciudad de las Damas” (1405) y Agripa de Nettesheim, hablando de la excelencia de las damas (1529). Estas dos mujeres ensalzaban las virtudes de las mujeres dejando por debajo a los hombres y, en algún caso, denunciaban el maltrato injustificado de los hombres hacia las mujeres.



Christine de Pizan. *Ilustración de La ciudad de las Damas.*

En 1673, encontramos a Paulain De la Barre, hablando sobre la igualdad de los sexos. Es el primer referente del feminismo, ya que, en contrariedad con los anteriores, este defendía que las mujeres y los hombres son iguales. Para poder defender esto se basaba en la Teoría de

Descartes que dice “nuestra esencia es nuestra capacidad racional”. Apoyándose en esto Paulain De la Barre dice que, si somos razón, no importa el sexo que seamos ni el cuerpo que tengamos, puesto que todos somos iguales. Establece la desigualdad entre los sexos como un prejuicio, sustentado en las costumbres y en los intereses. En 1726, Paulain es apoyado por Fray Benito Jerónimo Feijoo, defensor de las mujeres, el cual afirma que los autores hablan de desigualdad porque los intelectuales lo mantienen.

En el año 1789, se crea la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. En este documento solo se habla del hombre, ya que a las mujeres, niños y sirvientes no estaban considerados ciudadanos. Aunque se pudo cambiar esto en el caso de los niños, ya que crecían y podían ser considerados ciudadanos y en el caso de los sirvientes, que si dejaban de ser sirvientes pasaban a ser ciudadanos, no sucedió lo mismo con las mujeres.

En respuesta a esta esta Declaración, Olimpe de Gouges, redactó la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana en el año 1790. Para la elaboración de esta Declaración, partió de las ideas de Rosseau, el cual afirmaba que en estado de naturaleza todos somos iguales, y con esto exige la libertad y la igualdad ante la ley de hombres y mujeres. Como respuesta a esta Declaración, Olimpe de Gouges fue asesinada en la Guillotina.

En el siglo XVII, es cuando algunas personas empiezan a pensar que la mujer no es un objeto, ni una propiedad, por lo que se comienza a condenar la violencia contra las mujeres fuera del hogar. María Le Jars de Gournay, escribe su obra “La igualdad de los hombres y las mujeres”, en donde hay unas primeras pautas del feminismo.

Hacia finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, se crea la Sociedad Norteamericana por la Templanza, en la cual se por la idea de la antibebida, ya que existía una correlación entre el alcoholismo y la violencia hacia las mujeres, pues los maridos llegaban a casa borrachos el día que cobraban la paga y maltrataban a las mujeres. Por esto, este movimiento se vinculaba con otros movimientos que luchaban por los derechos de la mujer.

En el siglo XIX, surge la lucha por el Sufragio Femenino. El cambio que se da en estos años hace que las mujeres se movilicen pidiendo el voto femenino, principalmente, la igualdad entre hombres y mujeres y la educación superior para las mujeres. Conseguir el derecho al voto es algo fundamental, ya que si conseguían este derecho podrían cambiar todo lo demás, por lo que influirían de forma directa en el sistema de gobierno.

En el año 1848 se celebró en Nueva York, Estados Unidos, la primera convención sobre los Derechos de la Mujer, la cual fue organizada por Lucretia Mott y Elisabeth Cady Stanton. Como resultado de esta convención se redactó la histórica “Declaración de Séneca Falls”, texto básico del sufragismo y de la ideología feminista norteamericana. Este documento estaba inspirado en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, y en este se denunciaban las limitaciones a las que estaban sometidas las mujeres (no poder votar, no poder afiliarse a organizaciones políticas, no poder ocupar cargos públicos...) y se pedía la igualdad entre sexos.

Y en 1851 se convocó la Asamblea de Sheffield, en Inglaterra, la cual fue muy significativa, ya que acudieron muchas mujeres. En 1899, se realiza la segunda Asamblea internacional en Londres, y en 1868, en Francia, las mujeres se atrevieron a crear clubes, círculos de discusión, y empezaron a publicar periódicos feministas.

En Europa, a principios del siglo XX, existían deferentes leyes que disculpaban la violencia de los hombres hacia las mujeres. Es a partir de la mitad de este siglo, y a finales de

manera más firme, cuando se inician las medidas decisivas contra los hombres que maltratan a las mujeres tanto psicológicamente como físicamente, dentro y fuera del hogar.

Como podemos comprobar a lo largo de este resumen de la historia hemos visto como las mujeres han estado apartadas de la vida pública, recluidas en el ámbito privado. Cómo han sido castigadas por reivindicar su papel en la vida pública y su reconocimiento como personas, olvidando así en todas las leyes de la sociedad a la mitad de la población.

En 1945, en la Carta fundacional de las Naciones Unidas se establece la Igualdad de Derechos entre Hombres y Mujeres, como un derecho fundamental. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948, fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde en el artículo uno se establece que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. En lo que se refiere a los treinta artículos de la Declaración se establecen todos los derechos fundamentales para todos los seres humanos, sin discriminaciones o distinciones. Por tanto, ejercer la Violencia de Género significa vulnerar los Derechos Humanos Universales, por ello esta Declaración fue un paso fundamental en la Lucha contra la Violencia de Género y el reconocimiento de los Derechos de la Mujer.

En las primeras décadas del siglo en las Naciones Unidas se trabajó para que las mujeres adquirieran diferentes derechos políticos y civiles, como el derecho al voto y a los derechos como ciudadanía. Y también para conseguir la protección de los derechos sociales y económicos de las mujeres, por medio de avances en la legislación y en políticas antidiscriminatorias. Tras siglos de lucha y de reivindicaciones, como hemos visto en este punto, las mujeres han conseguido que la violencia de género ocupe un lugar dentro de las agendas diarias gubernamentales, sociales e institucionales. El primer paso se da en el año 1945, en la Carta fundacional de las Naciones Unidas, donde se establecen los Derechos Humanos fundamentales. El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de los Derechos Humanos, se establece en el artículo uno que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. Este artículo es la iniciación a los treinta artículos que le siguen y que hablan sobre la violencia de género y de la no discriminación a las personas, así como dotan a todas las personas de libertad y de derechos civiles y políticos dentro de la sociedad en la que se encuentren.

En la reunión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 1951, se adopta un convenio que hace referencia a la igualdad de remuneración salarial entre los hombres y las mujeres haciendo el mismo trabajo.

En 1953, la Asamblea General de las Naciones Unidas, reclama a los Estados Miembros a abolir las antiguas costumbres y leyes que pongan precio a una novia, por lo que se intenta asegurar a la mujer una libertad completa para la su elección de marido, o en el caso de ser viuda se le garantiza poder volver a tener relaciones.

Entre los años sesenta y setenta, las mujeres volvieron a movilizarse y a realizar diferentes reivindicaciones, y es en este momento cuando se empieza a trabajar en los países desarrollados en contra de la violencia a las mujeres. Por tanto, es en este contexto donde se desarrollan el Feminismo Liberal, Feminismo Radical y posteriormente, en los años ochenta el Feminismo Socialista.

En el Feminismo Liberal, encontramos a Betty Freedom, con su estudio sobre la “Mística de la Femenidad” en 1964. Esta analizó la sociedad americana de los años sesenta y describió que las amas de casa estaban sumidas en una depresión. No se entendía el porqué de esta depresión, ya que las mujeres habían adquirido ya unas comodidades, por lo que a esto se le denominó “el problema que no tiene nombre”. Según lo que Betty, lo que les pasa a estas mujeres viven por y para su marido y sus hijos, lo que les crea una crisis de identidad. Esta crisis, llega a las mujeres por la violencia que se ejerce hacia ellas, de una forma poco visible. Las mujeres de esta época deben cumplir con unos roles asociados a lo femenino, por lo que estas mujeres no podían elegir que hacer o que decir, ya que tenían que quedar siempre sumisas al hombre y en el caso que esto no se cumpliera podían recibir un castigo físico, ya que, aunque esto no era algo legal, sí que se encontraba admitido socialmente cuando se consideraba que una mujer no estaba haciendo o no se estaba comportando como “una buena mujer”. Por esta razón, ve fundamental que la vida de las mujeres tenga una trascendencia y un trabajo asalariado.

En el Feminismo Radical, encontramos el lema “Lo Personal es lo Político”. En este feminismo se consideraba que todas las relaciones, incluidas las personales, existía una relación de poder. En este, se dio la noción de política como relaciones de poder, el análisis de la sexualidad y la crítica a la heterosexualidad obligatoria, la fuerte crítica a la violencia patriarcal se comenzó a utilizar el concepto de “Género” y comenzaron a realizar una crítica al androcentrismo.

En el Feminismo Socialista, encontramos las teorías del doble sistema entre el capitalismo y el patriarcado. En estas dos existe una relación mutuamente beneficiada, ya que el capitalismo beneficia al patriarcado, porque al tener las mujeres menos estatus, estas pueden ser explotadas con más facilidad. Y el patriarcado se beneficia del capitalismo para que poder sacar a las mujeres del trabajo para que estas vuelvan a pertenecer a la vida privada.

En estos años de movilizaciones de las mujeres y la incorporación del concepto de “Género”, se produjo la concienciación y la movilización internacional. A través, del concepto de género, se atribuyen unos roles y unos estereotipos a cada sexo, haciendo que la construcción de las sociedades se marque por este hecho. Esta estructura social se encuentra basada en el Sistema Sexo- Género, el cual se estructura de la siguiente manera:



Por tanto, podemos observar como la desigualdad de las personas en las diferentes sociedades se encuentra basado en la diferente asignación de valor según el sexo de los seres humanos. Por medio de esta construcción, observamos como los que respecta a los hombres es de superioridad, lo que se traduce en grandes ventajas dentro de la sociedad en la que se encuentran. Mientras, que el sexo femenino, queda en una clara desventaja. Así pues, se crea una sociedad basada en la desigualdad y en la injusticia social, para las mujeres. Para poder poner remedio a las desigualdades dadas entre hombres y mujeres, la legislación antidiscriminatoria estableció medidas específicas, acciones positivas, con las que se pretendía favorecer a los colectivos y grupos que se encontraran en una posición de discriminación, ya que las mujeres han sido tratadas como objetos y propiedades, además, han sido calladas y olvidadas.

Las acciones positivas son una herramienta para poder corregir y eliminar las discriminaciones o por lo menos poder compensar a los grupos que se encuentran una desigualdad social. Estas acciones, tienen el objetivo principal de garantizar la igualdad de oportunidades y hacer posibles los fundamentos democráticos.

En el siglo XX, llegó a las Naciones Unidas la cuestión de la desigualdad entre hombre y mujeres, lo cual preocupaba cada vez a más personas. Es en este campo donde tuvo especial relevancia la Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer, la cual se dio por la Asamblea General de la ONU en el año 1979 lo que dio lugar a la CEDAW.

La CEDAW es un tratado internacional de las Naciones Unidas que reconoce la discriminación que sufre la mujer por el hecho de serlo. Este es el documento jurídico más importante internacional. Este entró en vigor el 3 de septiembre de 1981. Este Comité se encarga de velar por que se cumpla la Declaración en todos los países adheridos a las Naciones Unidas, los cuales tienen la obligación de realizar informes periódicos y pasárselos al Comité, para asegurar así el cumplimiento de los Derechos.

Otro de los momentos clave se dio en la II Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, en la que por primera vez se reconocen los derechos de la mujer de manera expresa.

Después de este proceso, muchos países decidieron o se vieron obligados a realizar planes de igualdad entre hombre y mujeres, a abordar la desigualdad entre sexos y a tomar medidas que dieran solución a esto. Además, se comenzó a abordar el tema de la Violencia de Género, como una acción que iba en contra de los Derechos de las Mujeres, realizaron leyes para poder regular esta violencia.

4.2. DEFINICIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

En este apartado se definirán diferentes conceptos, ya que es preciso entenderlos para poder tener claro que es la violencia de género, donde se enmarca y hasta donde llega. Así pues, se tratarán en este punto conceptos como: sexo, género, violencia, violencia doméstica y violencia de género, centrandose de manera especial en esta última, ya que es la que interesa para el trabajo que se está desarrollando.

El primer concepto que se debe tener en cuenta para poder entender el trabajo siguiente es la diferencia entre género y sexo, ya que estos en ocasiones se usan de manera errónea. Primeramente, el sexo “es el aspecto natural o biológico de las diferencias entre hombres y

mujeres, o sea lo que es más o menos invariable entre culturas”. (Thurén, B. M., 1992). “El género se refiere a las conductas, características y actitudes que se consideran masculinas o femeninas y que pueden manifestar variaciones de una cultura a otra y de un período histórico a otro”. (Puleo, A., 2007). Por tanto, podemos ver como el sexo es lo biológico y el género se modela según los modelos sociales de una determinada cultura.

Después de entender la diferencia entre sexo y género, es necesario definir el concepto de violencia. Esta se caracteriza por el uso desmedido de la fuerza psíquica o física, ocasionando daños de una persona a otra. Estos pueden ser físicos o psicológicos y se realizan de modo intencionado, con la finalidad de que el individuo agredido –en este caso las mujeres- acate la voluntad del agresor, es decir, con la intencionalidad de someterla a la víctima a sus deseos.

Es fundamental, entender que la Violencia Doméstica no es lo mismo que la Violencia de Género, ya que la primera, entra todo el maltrato ejercido en el contexto del hogar (ej. Violencia ejercida de un hijo a un padre o viceversa) y se encuentra tipificado en el Código Civil de una manera diferente a la Violencia de Género.

Así pues, “La Violencia de Género es todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada”. (ONU).

En la actualidad, existen diferentes tipos de violencia de género, los cuales se encuentran reconocidos por los diferentes organismos internacionales. Todos los tipos de violencia de género se pueden dar en diferentes contextos sociales y en las diferentes clases sociales.

La violencia de género se puede ejercer desde diferentes puntos de la vida cotidiana de la víctima. Por tanto, para poder reconocer esta violencia es necesario ser consciente de los tipos de violencia de género que existen.

La visualización, identificación y condena de la violencia contra la mujer depende del contexto social y del momento histórico en el que nos encontremos. Ya que la educación, la cultura, la concienciación y el contexto en el que te encuentres hace que puedas percibir una agresión sexista o no. Esto se refleja en el umbral de percepción social de la violencia de género.

Por tanto, los tipos de violencia de género que se dan en la actualidad y que se han dado a lo largo de la historia, en ocasiones no han sido percibidos por la sociedad, pero poco a poco se van identificando y remediando, pero para ello es necesario conocer cada uno de ellos y ver como se dan en la vida de las mujeres.

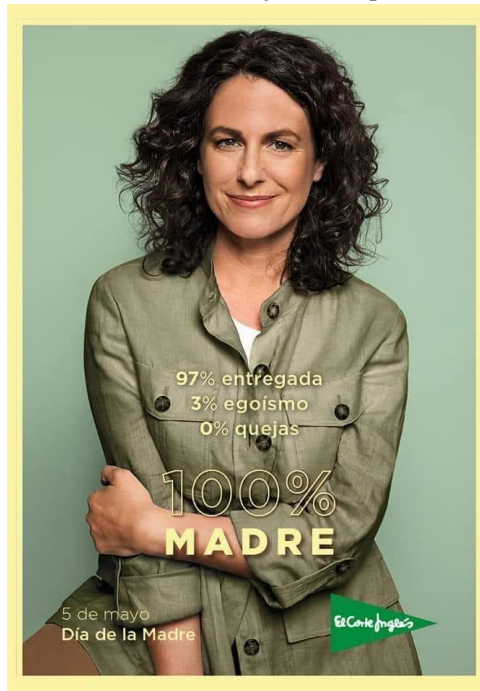
- VIOLENCIA SOCIAL.

Esta violencia se enmarca en todos actos que se dan en la vida diaria de las mujeres, aunque esta, en la mayoría de los casos no sea perceptible, ya que se hace de una manera muy sutil, pero tiene consecuencias en las mujeres tanto en el ámbito psicológico como en el de la salud.

La violencia social hace que la mujer se mantenga en la idea de “ser para otros”, ya que este es papel que se le asigna a la mujer dentro del Sistema Patriarcal. Se le asignan las tareas de cuidado, del trabajo, del tiempo, es decir, que el ámbito privado de la vida. Esto lo podemos ver reflejado en el cuadro de Hicks y en el anuncio actual del Corte Inglés para el día de la Madre.



G. E. Hicks. *La misión de la mujer: acompañar al hombre*



Publicidad, mayo 2019

En este tipo de violencia se reflejan las expectativas sexuales que las mujeres deben cumplir para los hombres, olvidando así las necesidades y deseos de las propias mujeres, volviendo a la idea de “ser para otros”, convirtiendo a las mujeres en meros objetos sexuales que pueden utilizar los hombres cuando quieran y como quieran.

Este tipo de violencia se puede dar hacia las mujeres en una baja intensidad en los denominados “micromachismos”, como nombro Luis Bonino, Director de Estudios de la Condición Masculina de Madrid. Estos se dan en todas las áreas de la vida de las mujeres de una forma tan sutil que en la gran mayoría de ocasiones estas son imperceptibles.

Así pues, esta violencia se materializa en la vida de las mujeres como desigualdades en ámbitos y contextos varios en los que encontramos a hombres y mujeres, creando el aislamiento de las mujeres en los diferentes aspectos de la vida cotidiana.

- VIOLENCIA PSICOLÓGICA.

Este tipo de violencia es la más difícil de detectar y la que más secuelas deja en la mujer. Esta trata de desvalorizar a la mujer por medio de técnicas de desestabilización emocional o por medio de tratos humillantes y vejatorios hacia la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

En este tipo de violencia existe una finalidad en el agresor, ya que lo que intenta es que la mujer se rinda a la voluntad de este. El ataque a la autoestima de la víctima hace que se cree en ella el sentimiento de vulnerabilidad e inseguridad, con lo que la consecuencia será que la víctima dependa cada vez más de su agresor.

Cuando se da este tipo de violencia, lo característico es que la víctima se anticipe a los pensamientos y deseos del agresor de una forma sistemática, de tal forma evite así el enfado o la ira de su agresor. Por lo que se ve que la víctima interioriza estos comentarios o actuaciones culpabilizándose a ella misma de lo que ha ocurrido. Lo que tiene como consecuencia que las víctimas cada vez son más manipulables y no son capaces de ver lo que pasa de forma objetiva, ya que su percepción de la realidad esta modificada a lo que el agresor quiere que vea la víctima.

El agresor puede manipular el entorno de la víctima haciendo creer a las personas de su alrededor que de verdad no está bien, que se encuentra trastornada mentalmente y que él la está cuidando.

Dentro de este tipo de violencia encontramos la manipulación encubierta, estas son más explícitas, pero se dan de una forma progresiva, lo que hace que el desequilibrio de poder no se pueda detectar hasta que no sea insostenible. Entre estas encontramos los celos, las amenazas y por último el aislamiento de la víctima.

Los ejemplos que encontramos dentro de esta violencia son:

- La humillación intensa y continuada de la víctima.
- El control y la vigilancia constante de las acciones del otro.
- Los cambios de humor sin lógica.
- La desaprobación continúa.

- VIOLENCIA SEXUAL.

Este tipo de violencia consiste en obligar a la mujer a participar en actos sexuales que ella no quiere o no desea, esta puede ser por medio de la intimidación o por la fuerza, en este caso es una agresión sexual. Cuando esta violencia se da sin intimidación o fuerza, pero tampoco se da un consentimiento se trata de un abuso sexual.

Este tipo de violencia se puede dar en el noviazgo, en el matrimonio o durante la convivencia. Es frecuente, que antes de este maltrato se den agresiones físicas, pero lo que la mujer deja de ser libre y se encuentra sometida a mantener la sexualidad por miedo a lo que su agresor pueda hacerle.

Aunque no se encuentre recogido en la Ley de Violencia de Género de España, este tipo de violencia también se puede dar fuera de los ámbitos de la pareja, tanto con agresión o sin agresión. Uno de los casos más cercanos y más mediáticos es el caso de la Manada, ocurrido en Pamplona durante las fiestas de San Fermín, el cual ha supuesto un revulsivo para el feminismo en nuestro país, el cual ha generado en las redes sociales campañas con el “Yo si te creo”.

- VIOLENCIA ECONÓMICA.

En esta violencia el agresor controla todos los recursos económicos de la mujer, le obliga a depositar el sueldo en la cuenta de él, el agresor administra el dinero, incluso puede obligar a la mujer a no trabajar, con lo que rompe la autonomía de está y la invalida para poder tener una red de apoyos que le ayude a romper la relación con su agresor.

La consecuencia de esta violencia es la regresión de la víctima a un estado de minoría de edad, en la que esta no tiene autoridad sobre sí misma, permitiendo al agresor tener a la víctima bajo su total dominio.

- VIOLENCIA FÍSICA.

La Violencia física se puede dar en el ámbito de una pareja sentimental, en el caso de que esta relación se rompa (exparejas o exmaridos) o fuera de este ámbito. Uno de los casos actuales, que ha conmocionado a la población española ha sido el caso de Laura Luelmo que ocurrió en el año 2018.

Esta violencia comprende cualquier acto agresivo intencionado, contra el cuerpo de la mujer con la finalidad de producirle un daño, con independencia de que esto se pueda ver o no. En esta violencia se dan tanto las bofetadas, como los empujones, la negación a la asistencia médica...terminando en muchos casos con la muerte de la mujer.

Por tanto, la violencia de género es la violencia ejercida desde los varones a las mujeres por el hecho de ser mujeres. En el marco legal de España, para que en la ley se considere una agresión como violencia de género es necesario que estas dos personas, varón y mujer, hayan tenido o tengan una relación de pareja.

La forma en la que se da la violencia de género dentro de una relación de pareja se basa en un ciclo, el Ciclo de la Violencia de Género. Este se repite a lo largo de la relación pasando por las tres fases: acumulación de tensión, explosión de la tensión y la Luna de Miel.

En la primera, la violencia se da de forma más sutil, comienzan las humillaciones, las frases “lo hago por tu bien”, en definitiva, se da la violencia psicológica, la cual finaliza anulando a la víctima.

En la segunda fase del ciclo, se da la explosión de la tensión, por tanto, es en esta donde se puede dar la violencia física, la cual puede llegar al asesinato del agresor hacia la víctima.

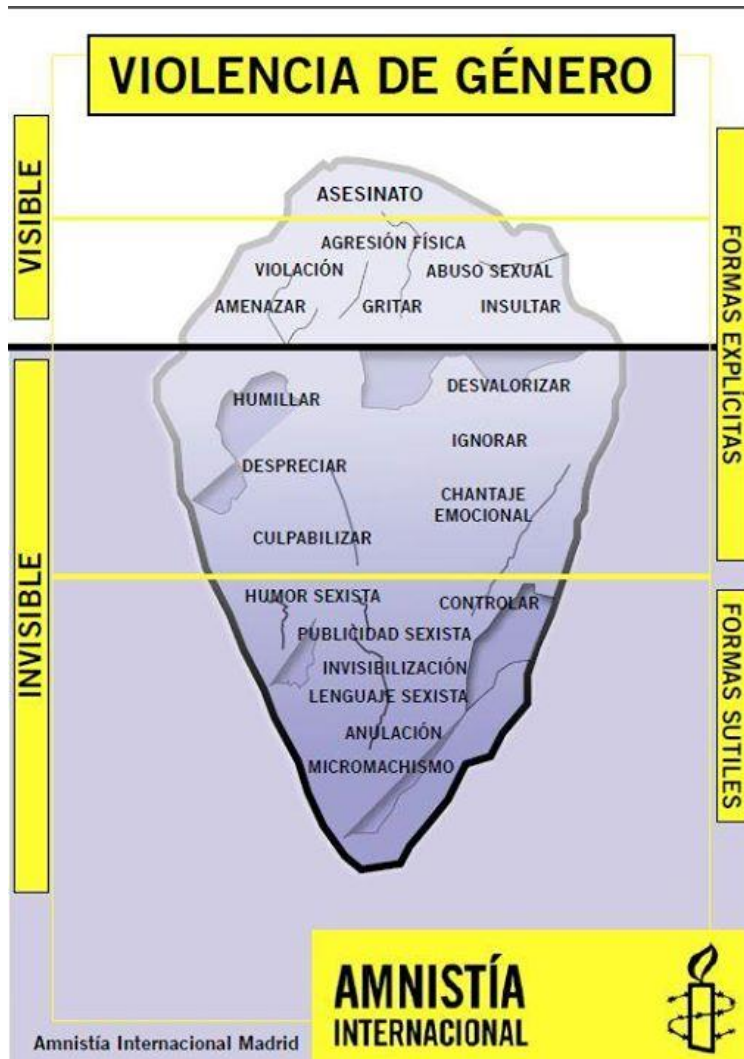
En la tercera fase, se encuentra la Luna de Miel, es en esta parte donde el agresor pide perdón y promete que no va a volver a ocurrir y que va a cambiar. Después de esta fase la relación se encuentra en un momento de auge, ya que el agresor hace regalos a la víctima y la

trata bien, con la finalidad de convencerla de que las cosas han cambiado. Pero esto no es así, puesto que cada vez el ciclo se completa de una forma más rápida y la víctima se encuentra cada vez más encerrada dentro del ciclo, lo que dificulta su salida y puede terminar en el asesinato de esta.



Por tanto, en la violencia de género existe una relación de poder, donde el papel de la autoridad queda bajo el dominio de los hombres, por lo que se justifica de esta manera el ejercicio de la fuerza. Esta autoridad, se puede materializar en el control de los actos dentro de la relación de pareja, del varón hacia la mujer. Este control es un proceso cotidiano y continuado de manipulación por lo que poco a poco va agravándose, lo que se llama "escala de la violencia". La violencia ejercida a la mujer se da de dos formas diferentes: de manera invisible y visible, siendo las visibles las más notables, ya que las invisibles en muchas ocasiones se da de forma sutil y menos perceptible para la sociedad que la que se está dando.

También en la estructura de la sociedad podemos encontrar un tipo de violencia de género



que Bourdieu definió como simbólica, que no se cataloga de esta forma en términos legales, pero es una violencia que la sufren las mujeres día a día dentro de la sociedad y que, como dice Rita Segato (2004), es más efectiva cuanto más sutil. Pierre Bourdieu (2000), la describe como una “violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento”, la cual se basa en relaciones desiguales entre mujeres y hombres, a lo que el autor llama la “dominación masculina”. En ocasiones

esta la podemos ver por medio de los micromachismos, los cuales en la mayoría de los casos pasan totalmente desapercibidos, lo que hace que sea complicado ponerles fin.

Es importante decir, que para poder detectar la violencia de género dentro de una sociedad se utiliza el “Umbral de percepción de la violencia contra las mujeres”, esta se da en una sociedad, identificando y condenando la violencia ejercida dentro de un sitio y momento histórico determinado. Por tanto, para este umbral influye enormemente la concienciación de las personas de la sociedad respecto a la violencia hacia las mujeres, así como su actitud hacia estos comportamientos.

A modo de resumen, podemos ver en fotografía siguiente el modelo de construcción de la Violencia de género dentro de una sociedad.

4.3. FORMAS EN LAS QUE SE CONCRETA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Aunque la Ley Contra la Violencia de Género española se centra en la violencia ejercida por el hombre hacia la mujer en el ámbito de la pareja o expareja, los organismos internacionales reconocen otros muchos tipos de violencia de género. Estas formas de violencia son el resultado del sistema del Sexo- Género, por el cual las mujeres y los hombres ocupan puestos diferentes dentro de las sociedades, siendo los hombres los que ocupan puestos superiores y las mujeres inferiores, esto se refleja en que lo femenino se encuentra por debajo de lo masculino. Los roles y el estatus de género hacen que la violencia hacia las mujeres se visibilice en diferentes formas concretas de maltrato que las mujeres sufren día tras día en las diferentes sociedades de todo el mundo.

- VIOLENCIA EN EL ÁMBITO PRIVADO.

Este tipo de violencia se da en el ámbito doméstico, lo que se reduce a los malos tratos dentro de una relación afectiva, por lo que no se incluyen otras formas de violencia dentro de la familia, como el caso del incesto. Esta violencia es más frecuente de lo que se piensa en la sociedad, aunque lo padecen los menores, en general, tiene una prevalencia mayor en las chicas que en los chicos.

En este ámbito se pueden dar los diferentes tipos de violencia vistos en el punto anterior. Estos maltratos se omiten en el contexto de la discriminación a las mujeres, por lo que se niega que el maltrato es estructural y agrava el problema que se tiene con la violencia dentro del hogar.

- INFANTICIDIO FEMENINO.

La inferioridad del sexo femenino frente al masculino hace que el origen de las prácticas violentas hacia las mujeres hace que se atente contra estas desde el momento de su nacimiento o con anterioridad a este. En la historia de muchas sociedades y en algunas en la actualidad se da el infanticidio femenino. Esto se debe a la creencia de que el sexo masculino está por encima del femenino, por tanto, tener una hija significaba una deshonra para la familia, lo que hacía que en muchos casos estas niñas fueran abandonadas.

- MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA.

La mutilación genital femenina consiste en la amputación total o parcial de los órganos genitales externos de las niñas, lo que tiene graves e irreversibles consecuencias para la salud de las niñas que lo padecen. En la actualidad, hay en países que todavía se está realizando esta mutilación, y en el caso de migrantes también se realiza, aunque en el país receptor esté prohibido. La ONU fijó el 6 de febrero, en el año 2003, como día de tolerancia cero a la mutilación genital femenina.

- VIOLENCIA RELACIONADA CON LA DOTE.

En territorios como Pakistán, la India o Bangladesh, entre otras, las mujeres sufren una violencia de género especialmente brutal, las cuales dejan secuelas para toda la vida o causan la muerte de las mujeres en el acto. Esto se debe a que hay incumplimientos o desacuerdos en los temas de la dote, en el que la mujer pasa de las manos de su familia a la de su marido y si esto no se da de la forma pactada es la mujer la que sufre las consecuencias, ya que no se le deja elección.

En la actualidad, estos actos se están denunciando ante los organismos internacionales, con la finalidad de que cese esta forma de violencia.

- VIOLENCIA POR MATRIMONIOS FORZADOS.

Los matrimonios forzados se dan en la actualidad en diferentes países del mundo. En estos matrimonios, normalmente, la son las familias las que eligen con quién, cuándo y cómo quieren casar a sus hijas. Estos matrimonios se pueden dar a una edad muy temprana y sin consentimiento de la chica, lo que pone en peligro la vida, la integridad y la dignidad de las mujeres.

- VIOLENCIA EN EL AMBITO PÚBLICO.

La violencia en el ámbito público que sufren las mujeres se visibiliza por medio de violencia psíquica, sexual o física, los cuales tienen lugar en diferentes sitios públicos, como la escuela, el trabajo... Ejemplos de este tipo de violencia son la trata de mujeres y el abuso sexual, entre otros, para poder paliar este tipo de violencia el estado en sus leyes agrava la pena cuando estas son dirigidas a mujeres.

- VIOLENCIA DE LA COMUNIDAD CONTRA LAS MUJERES.

En algunos territorios se permite en la legislación maltratar o asesinar a una mujer. Uno de los ejemplos que se puede ver son los asesinatos “por honor”, los que se dan aún en varios lugares del mundo, en estos actos un miembro de la familia puede matar a la mujer para guardar y proteger el honor de la familia. Este honor se rompe cuando se presupone que la mujer ha mantenido relaciones sexuales prematrimoniales, en el adulterio... A esta violencia se le suma que el que ha cometido el asesinato por honor no tenga ningún tipo de castigo y este bien visto por esa sociedad.

- VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CONFLICTOS ARMADOS.

En situaciones donde se están dando condiciones de conflictos armados, se da la vulneración de los derechos, el desamparo y la ausencia de leyes y normas en la población se exhibe en la violencia contra las mujeres, por lo que las mujeres se encuentran en alto riesgo de sufrir violencia en situaciones de conflictos armados. En diversos conflictos las mujeres terminan en manos del bando ganador como “botín de guerra” y cuando se da esto son violadas o sometidas a la esclavitud sexual.

4.4. LEGISLACIÓN ESPAÑOLA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

En lo que se refiere a materia de Violencia de Género, comienza cuando en el año 1978 se aprueba la Constitución Española, en donde se establece la Igualdad como un valor superior del Ordenamiento Jurídico, como se puede ver en el artículo 1.1 de la Constitución Española.

En este artículo se trata la Igualdad desde dos perspectivas diferentes. Por un lado, se trata la Igualdad Formal y por otro la Igualdad Sustancial. La primera se ve reflejada en el artículo 14 de la C.E., donde se trata la equiparación o el idéntico tratamiento ante el Derecho, y en el segundo, se entiende la obligación de los poderes públicos de remover o acabar con los obstáculos que impiden la igualdad entre los individuos y “los grupos que se integran” sea “real y efectiva, artículo 9.2, en la que se fundamenta la Ley actual de Violencia de Género.

Durante los años ochenta y noventa se produjeron diferentes movimientos de mujeres que obligaron a realizar modificaciones en las leyes, aunque estas no significaron la mejora de la protección de las mujeres.

Debido a las deficiencias de estas modificaciones, en 1999 aprobaron la Ley Orgánica sobre la protección de las víctimas de malos tratos y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. En esta necesaria medida, se amplía el tipo penal de malos tratos habituales para incluir la violencia psíquica sobre las mujeres y otras personas del ámbito familia; la extensión de la protección al excónyuge y a las exparejas sentimental; la definición de lo que ha de entenderse por habitualidad; la posibilidad de ejercer de oficio la acción penal en los supuestos de faltas y la inclusión como pena accesoria de la prohibición del agresor de aproximarse a la víctima. Es en este año, cuando se empiezan a recoger datos de las mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, siendo España un país pionero en esta contabilización de estas víctimas.

En el año 2003, se aprueba la Ley de Protección a las víctimas de violencia doméstica. En la cual, se otorgaba la capacidad de desde el primer momento, establecer medidas cautelares contra el agresor, entre otras, la prisión provisional, la prohibición de aproximarse a la víctima o de comunicarse con ella, así como adoptar medidas de carácter civil como la suspensión del régimen de visitas, al Juez de Guardia. En este año, se comienza a realizar de forma oficial la contabilización de las mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, la cual sigue hoy en día vigente.

En 2004, la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia del Género, reflejada que desde la Constitución se legitima la implantación de medidas correctoras para reestablecer los derechos de las personas que, siendo formalmente iguales al resto, se encuentran en desigualdad frente al resto, centrándose en las mujeres. Que como ya se ha visto, sufren sistemáticamente la violencia en sus relaciones. Actualmente, contamos con la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. En la que encontramos definida la violencia de género de la siguiente forma según el Gobierno de España, Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

La violencia de género es aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o exparejas). El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la mujer, por lo que se produce de manera continuada en el tiempo y sistemática en la forma, como parte de una misma estrategia.

Esta se basa en la legislación de derecho internacional y comunitario sobre la violencia contra las mujeres. A través de los cuáles, la violencia de género comienza a estar presente en las pautas culturales y sociales de la sociedad, y que supone una discriminación sexista. Esta Ley se aprobó por la de la desigual protección de los derechos humanos de las mujeres que podrían causar la descentralización administrativa en España.

La Ley 1/2004, Artículo 1, de Protección Integral contra la Violencia de Género dice así, según el Gobierno de España, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

Todo acto de violencia (...) que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin conveniencia. (...) que tenga o pude tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

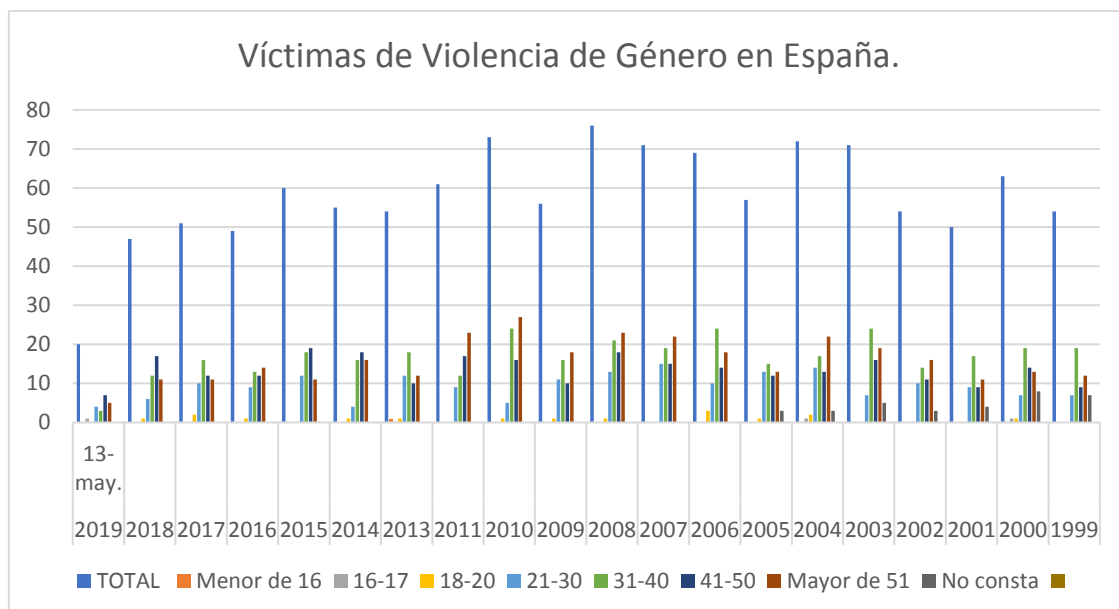
Por tanto, la Ley Integral abarca aspectos preventivos, sociales, educativos, asistenciales y de atención posterior a las víctimas, y se basa en diferentes normas jurídicas (civiles, penales, procedimentales...). Entre otras, establece medidas de intervención y sensibilización en ámbito educativo, reforzando la imagen que respete la igualdad y la dignidad de las mujeres, dando apoyo a las víctimas, como el derecho a la información y a la asistencia social integrada o la especialización de prestaciones de la Seguridad Social y los Derechos Económicos. Por lo tanto, con esta ley comienza una nueva visión y concienciación de la sociedad sobre la discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia de género.

En el año 2007, se realizó la Ley Orgánica 3/2007, en la que se concibe el acoso sexual, y los protocolos para la prevención y erradicación de la violencia de género tienen un lugar definido. Por lo que podemos ver, comprobamos como poco a poco la justicia va concibiendo más formas y tipos de violencia de género, por lo que está trabajando para dar más protección a las víctimas de violencia de género.

4.5. VALORACIÓN ACTUAL DE LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA.

En la actualidad, a pesar del esfuerzo de las instituciones, vemos como la violencia de género, en sus diferentes dimensiones, sigue presente en la sociedad. Los datos y las noticias nos indican como está todavía no se ha conseguido erradicar.

Como podemos comprobar en los datos del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, Secretaría del Estado de Igualdad e instituto de la Mujer, desde 1999 hasta el 13 de mayo de 2019 las mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas sentimentales supera el millar desde el año 2003, en que comenzó la contabilización oficial. En el siguiente gráfico podemos ver el total de las mujeres asesinadas y sus edades.



Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, Secretaría del Estado de Igualdad e instituto de la Mujer¹.

¹ <http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/Violencia/VictimasMortalesVG.htm>

En el año 2004, como hemos visto, entró en vigencia la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia del Género y solo en este año hubo un total de 72 mujeres asesinadas.

En el año 2018, según estos datos hubo un total de 47 mujeres asesinadas, pero según la página de feminicidio.net hubo un total de 98 feminicidios y asesinatos de mujeres. Esta diferencia en los datos se debe a que en la página oficial del Ministerio se contabilizan solo las mujeres que entran dentro de la Ley Orgánica de 2004 contra Violencia de Género, y en la página de feminicidio.net se contabilizan todas las mujeres que sufren violencia de género en todas sus dimensiones.

En la sociedad española podemos ver como cada vez se visibiliza más la violencia de género y como la justicia va cambiando hacia una perspectiva de género. También, según los datos publicados por El País el 28 de mayo, se puede ver un repunte en la violencia de género entre los adolescentes, ya que las cifras en este colectivo han aumentado considerablemente. Esto se puede deber a que la visibilización y la concienciación en contra de la violencia de género anima a denunciar estos actos, además, este tipo de violencia se encuentra cada vez más juzgada por la sociedad española.

En este año 2019 podemos ver diferentes casos de violencia de género, siendo el caso de Verónica de 32 años, muy significativo, ya que se suicidó después de que se difundiera un video de contenido sexual por las redes sociales y lo vieran diferentes compañeros/as. Este es un caso en el que se nos muestra como la mujer se encuentra sexualizada y la falta de educación afectivo sexual.

En Las Palmas de Gran Canaria, un hombre de cincuenta y ocho años, asesino a golpes a su amiga, a la que luego le robo las joyas y se fue del lugar, siendo el hijo de la víctima la que encontró el cuerpo de la mujer. Este hecho también podemos ver cómo queda fuera de lo que contempla la Ley de Violencia de Género en España, ya que este hombre no era pareja ni expareja de la víctima.

Podemos ver como en las noticias se repiten casos como el de la “Manada” en Pamplona, que se quedan fuera de la Ley de Violencia de Género de España. En Bilbao, se ha acusado a tres chicos de entre veintiuno y veintinueve años, por violar a una chica de dieciocho años y por difundir las imágenes de la violación por una red social en el año 2017. Respecto al tema de las “manadas”, el diario el mundo El Mundo, da la cifra de veinte “manadas” investigadas en los últimos doce meses. Lo que significa un fenómeno de actualidad que perjudica a las mujeres, en especial a las más jóvenes.

El 12 de junio de 2019, un fiscal acusa a un hombre por forzar sexualmente, bajo amenazas a una compañera/amiga en la campaña de la aceituna, la cual sufrió lesiones y estrés postraumático.

Un caso que entraría en la violencia estructural de baja intensidad (micromachismos) y que es un caso claro de sexismo, es el que el premio que han recibido las ganadoras de un Campeonato de Squash en Asturias, las cuales recibieron una lima eléctrica, un quitapielos y un vibrador como recompensa a su victoria. En este caso, el premio fue puesto en conocimiento de la Federación, la cual dio la razón a las mujeres.

Para poder dar respuesta hasta realidad tan compleja se ha realizado un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en el cual se contemplan diferentes tipos de violencia de género y diferentes medidas aprobadas y firmados, tanto por el Congreso como por el Senado.

En la sesión del día 15 de noviembre de 2016, en el Pleno del Congreso de los Diputados se aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley en la que se instaba al Gobierno a promover la suscripción de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género por el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias, con la finalidad de que se siguiese impulsando políticas para la erradicación de la violencia sobre la mujer como una verdadera política de Estado. Por tanto, se buscaba hacer según el Documento Refundido de Medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Congreso+Senado²:

un pacto que recuperase el espíritu de consenso de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, vinculado a todos los partidos políticos, poderes del Estado y sociedad civil, en un compromiso firme en pro de una política sostenida para la erradicación de la violencia de género.

La Proposición no de Ley establecía la creación de una Subcomisión, la cual tuviera como objetivo realizar un informe con la finalidad de identificar y analizar los problemas que impiden avanzar en la erradicación de las diferentes formas que se ejerce la Violencia de Género. En este informe tenían que aparecer un conjunto de propuestas de actuación que dieran respuesta al fin de la erradicación de la violencia de género.

Por otro lado, la Comisión de Igualdad del Senado decidió, en diciembre de 2016, crear una Ponencia que se dedicara a estudiar y evaluar los aspectos de prevención, protección y reparación de las víctimas de violencia de género. A parte, esta Ponencia debía revisar la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra Violencia de Género e implementar un Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Así pues, en la sexta Conferencia de Presidentes de enero de 2017, se adoptó el acuerdo de convocar a la Comisión General de las CCAA del Senado, donde comparecieron la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con la finalidad de dar cuenta sobre un pacto de Estado en contra de la Violencia de Género. En la sesión del Senado, en abril de 2017, se mostró a favor de alcanzar un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y realizó una serie de propuestas para que estas fueran incorporadas al Pacto. Estas propuestas se transpusieron a la Subcomisión del Congreso y a la Ponencia del Senado.

De manera paralela al ámbito parlamentario, el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer se planteó y se consensó la idea de crear un Grupo de Trabajo, el cual tendría como objetivo facilitar la reflexión y recopilar las aportaciones de todas las entidades representadas en el mismo. Con la finalidad de que el documento recogiera todas las visiones y propuestas sobre esta materia, se abrió la oportunidad de participar a todas las Comunidades Autónomas y organizaciones especializadas de la sociedad civil. Como consecuencia a este trabajo, se realizó un documento en el cual, se recogieron todas las medidas para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos/as. este documento se puso en constancia del Congreso y el Senado con la finalidad de que se tomara en consideración.

² Documento refundido de medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Congreso+Senado, 2018.

Después de meses de trabajo, el Pleno del Senado, en septiembre de 2017, aprobó por unanimidad el Informe de la Ponencia de Estudio para realizar estrategias contra la violencia de género, a su vez, el Congreso, septiembre de 2017, aprobó de manera unánime, el Informe de la Subcomisión para un Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Los informes elaborados ponen en conocimiento, evalúan e identifican la situación actual de la lucha contra la violencia de género, así pues, muestra los problemas que no dejan avanzar en la erradicación de esta violencia. Por lo que, se recogen un conjunto de propuestas de actuación para los próximos años. Entre estas, se incluyen de manera específica las principales reformas que se deben realizar para poder poner fin a la violencia de género. Por tanto, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género se fundamenta con diez ejes de medidas de actuación. Cada uno de estos ejes plantea una actuación en los diferentes ámbitos que forman parte de la Violencia de Género. En este proyecto nos apoyaremos en el eje 1 del Pacto de Estado, el cual dice:

Eje 1: La ruptura del silencio mediante el fomento de las acciones de sensibilización de la sociedad y de la prevención de la violencia de género desarrollando acciones dirigidas a sensibilizar a toda la sociedad sobre el daño que producen la desigualdad y las conductas violentas y a ayudar a la toma de conciencia sobre la magnitud del problema de la violencia contra las mujeres y las consecuencias que tiene para la vida de las mujeres y de sus hijos e hijas. Estas actuaciones tendrán como destinatarios principales a niños y niñas, adolescentes y jóvenes, para que interioricen la igualdad como un valor esencial para la convivencia entre mujeres y hombres. Por su especial incidencia, se desarrollarán campañas dirigidas específicamente a mujeres que viven en el ámbito rural y a las mujeres que sufren algún tipo de discapacidad, garantizándoles la accesibilidad de los materiales de información. En el desarrollo de las acciones de sensibilización se tendrá en consideración el papel insustituible que cumplen los medios de comunicación en orden a una eficaz prevención y lucha contra la violencia de género y en la elaboración de contenidos de entretenimiento basados en los valores de igualdad y respeto³.

5. VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS/AS ADOLESCENTES ESPAÑOLES/AS.

Según la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU), la juventud es la edad que se sitúa entre la infancia y la edad adulta. Es la etapa de las personas que va desde los 10 a los 24 años. En esta encontramos la adolescencia inicial (de los 10 a los 14 años), la adolescencia media y tardía (de los 15 a los 19 años) y la juventud plena (de los 20 a los 14 años). A través de estas etapas se consigue la maduración íntegra de las personas.

La adolescencia es un proceso complicado en la vida de las personas, ya que como hemos visto es la etapa en la que se pasa de la infancia a la edad adulta. En este paso de la vida vemos como se conforma la identidad de las personas, tanto en el ámbito moral, como sexual y vocacional. Esta es una etapa donde se comienzan a tomar diferentes decisiones y se comienza a actuar por las convicciones de uno/a mismo/a. Por esta razón, es esencial trabajar en estas edades las habilidades sociales, tanto las básicas como las complejas, los valores y los principios. Es una edad muy buena para trabajar la concienciación y la reflexión, ya que de esta forma se puede hacer prevención de diferentes comportamientos y decisiones que se puedan dar a lo largo de su vida futura.

³ Documento refundido de medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Congreso+Senado, 2018.

Hay que tener en cuenta, que en esta fase de la vida el grupo de iguales es el que prima, lo que significa que las relaciones sociales en esta época son de vital importancia para la persona, así como formar parte de un grupo en el que el individuo se sienta integrado y valorado, por lo que esto, puede tener la consecuencia de que para estar integrado y sentirse valorado la persona tienda por la presión del grupo a actuar en situaciones de una forma diferente a lo que piensa o quiere. Siendo por esto esencial trabajar las habilidades sociales con los y las adolescentes.

En esta etapa se empiezan a dar las relaciones afectivas, las cuales cobran mucha importancia en la vida de los y las jóvenes. Estas relaciones cuentan con el componente de que es algo nuevo que crea sensaciones y expectativas que tienen que investigar, por lo que tiende a ser muy intensas, además son las primeras experiencias que se tienen en este terreno, por lo que hace que estas marquen la vida de los y las adolescentes, tanto de forma positiva, como negativa. También, dentro de estas relaciones, se da el componente de la sexualidad humana, por lo que se crea la necesidad de probar y aprender en este ámbito, así pues, se debe de trabajar para evitar que se den conductas de riesgo.

Es vital enseñar a los y las adolescentes a reconocer e identificar las diferentes formas de violencia de género, ya que por las características de esta etapa se pueden dar situaciones en las que las adolescentes puedan sufrir violencia de género y no sea consciente de que es lo que le está pasando, ya que las chicas tienen muy interiorizado como algo normal en las relaciones muchos de los comportamientos que indican que hay violencia de género. En la imagen, podemos observar cómo se da la violencia de género en estas edades.

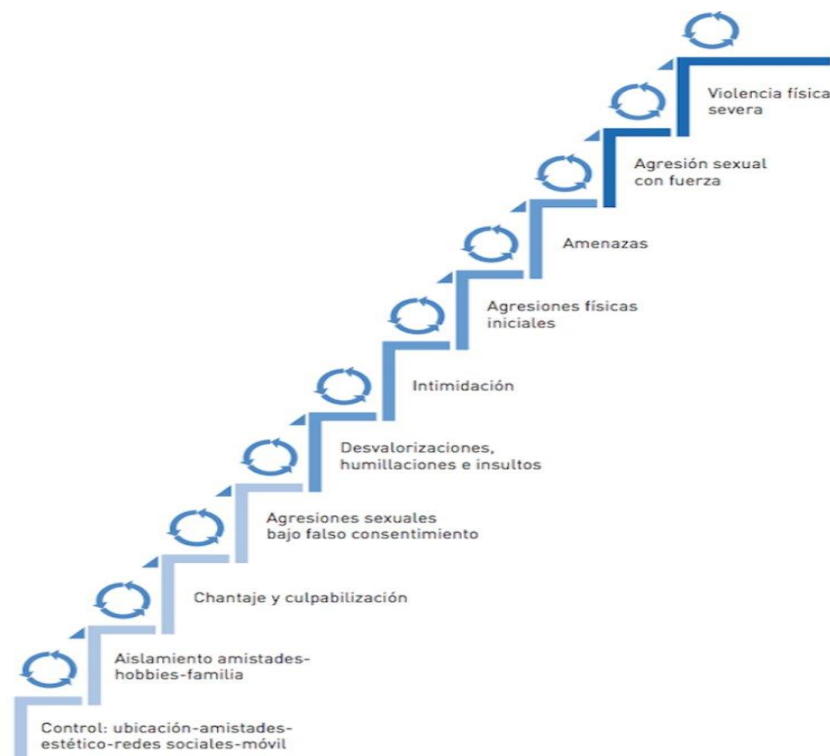


Imagen de Carmen Ruiz Repullo. Escalera cíclica de la violencia de género entre adolescentes.

En las estadísticas, observamos como en los últimos años se ha dado un repunte de la violencia de género en los adolescentes. Esta violencia se encuentra en diferentes comportamientos, que estos se están normalizando en esta población. Así pues, el acoso, las agresiones y el sexismo se están dando de forma perceptible en los y las jóvenes. Además, las redes sociales aumentan, en ocasiones, el riesgo de padecer violencia machista, ya que por

medio de estas se han inventado nuevas formas de violencia como por ejemplo el sexting (esto es la recepción o transmisión de imágenes de carácter sexual en las redes sociales, ya sea con autorización de la persona o sin ella).

Para poder entender cómo se consolida esta violencia de género en los y las adolescentes, es esencial entender dos factores fundamentales que son: la construcción de la identidad de género y la falta de educación afectivo- sexual.

Estos dos factores juegan un papel muy significativo, ya que los dos tienen el componente de los roles y estereotipos que se dan en las relaciones de las personas, los cuales, sin una correcta educación y comprensión pueden ser grandes factores de riesgo.

5.1. FACTORES. CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO.

En la visión tradicional, se consideraba que el sexo determinaba el género de la persona. De tal forma, en el momento del nacimiento según los genitales del individuo se le consideraba varón o mujer, ya que solo se concebía la existencia de dos géneros y se entendía que esto estaba condicionado por el sexo. Así pues, de este modo ya se atribuían los roles y estereotipos a cada persona.

Con el paso del tiempo, se rompió con la idea de que el sexo es algo biológico y natural. Esto sucedió porque apareció la distinción entre género y sexo, siendo en este un factor esencial la socialización de las personas como elemento de construcción de la identidad. Entendiendo la identidad como “las cualidades, actitudes y valores que definen socialmente a las personas como mujeres u hombres, y terminan por confundirse con propio yo, es decir, se asume como propias, aunque sean aprendidas”. (Torres San Miguel, L. Antón Fernández, E., 2005).

La socialización de las personas comienza en el momento de su nacimiento y le sigue acompañando a lo largo de su vida. Está, se marca en una cultura y un imaginario social, por el cual se aprenden las normas y pautas que marcan a los individuos, dándose esta de forma diferente para hombres y mujeres, por lo que la podemos definir como socialización diferencial.

A cada género se les asignan unos estereotipos y roles, realizando una dualización simplificada de las características que definen a lo masculino y a lo femenino. Así pues, a las mujeres se les asigna el papel de dependientes, del cuidado y de debilidad, mientras que a los hombres se les asigna el papel de fortaleza, sabiduría e independencia.

Estos roles y estereotipos son pasados de generación en generación, lo que hace que sobre todo en el caso de las chicas esto se convierta en un premio o castigo afectivo por la propia madre, de forma no intencionada, ya que la madre se convierte como en una guardiana para la hija, a la que le intenta alejar de los peligros y sufrimientos que no sean necesarios, teniendo como consecuencia que la persona no sea capaz de tomar sus propias decisiones y necesite la aprobación continua de los demás, lo que la deja sin herramientas para poder defenderse de la violencia de género.

Estos mandatos de género desvalorizan a la mujer y ensalzan al varón, creando una desigualdad entre los dos, y enmarcándose en esta, la violencia de género dentro de un sistema patriarcal, donde esta se encuentra justificada por las normas, y los castigos que se dan como premio o represalia contra la persona que se revelan a este Sistema.

Como estamos viendo los mandatos juegan un papel esencial dentro de la construcción de la identidad de las personas. Son estos mandatos lo que hacen que la consideración de cada género sea diferente para cada sexo. En los hombres se crea la concepción de que estos son “seres para sí”, mientras que el caso de las mujeres, estas son consideradas como “seres para otros”. Esta consideración marca lo que se espera de cada persona, siendo la mujer castigada y represaliada, si no cumple con esta norma, quedando por debajo del hombre en las asignaciones de lo que supone la identidad.

Así pues, se debe crear una construcción de la identidad igualitaria para todas las personas pudiendo definirse esta como la “experiencia interna e individual del género tal y como cada persona la sienta. Puede corresponder o no al sexo asignado al nacer o corresponder”. (FELGTB, 2017).

En la actualidad en la que nos encontramos, debemos hablar de las personas que no se sienten representadas por el dualismo de género, las personas no binarias. Las cuales, en ocasiones se encuentran tachadas o discriminadas por romper con esta categorización dualista de la sociedad.

Por tanto, el género no binario es la “identidad sexual que no corresponde con la división convencional de los géneros hombre-mujer. Las personas trans no binarias pueden sentirse de los dos géneros, de ninguno de ellos o de una mezcla de ambos que puede evolucionar en el tiempo”. (FELGTB, 2017).

Como hemos visto, en el momento del nacimiento se nos designa un sexo, el cual nos designa todas las tareas y funciones que debemos cumplir en nuestro día a día, pero ¿qué pasa si este no encaja? Se modifica para poderlo introducir en una de las construcciones de género, significando esto un problema para las personas transgénero e intersexuales, ya que su sexualidad es difícilmente encajable en los modelos binarios.



Las personas que no son binarias piden y expresan la necesidad de romper con idea tradicional de la dualidad en la construcción de género, con la finalidad de crear un modelo en el que se encuentren incluidos/as, que abarque los diferentes matices y las formas que se

componen dentro de la sexualidad. Los no binarios se encuentran dentro de una estructura binaria y heterosexual, por lo que se encuentran invisibilizados y subrogados al sistema actual.

Es importante decir que estos en la actualidad son una minoría, pero eso no quiere decir que no estén presentes, por lo que hay que luchar a favor de sus derechos, hay que visibilizarlos y dejar de juzgarlos.

PORNOGRAFÍA COMO SUSTITUTA DE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL.

Hoy en día otro de los factores que están consolidando el sistema machista, y con ello la violencia de género, en especial en la población adolescente, es la pornografía, ya que esta se está utilizando a modo de educación sexual por los y las más jóvenes.

Nos encontramos en una sociedad que está en constante cambio, donde las TIC's forman parte esencial de nuestra vida y del cambio, lo que esta o ha transformado las formas de relacionarnos. En un click, tenemos acceso a todo tipo de información, la cual en ocasiones no es fiable o necesita de filtros, por lo que puede pasar que el contenido de la información que llegue a nuestras manos no se encuentre adaptada a las características del lector/a o consumidor/a.

Es esto lo que ocurre en el mundo del sexo desde nuestros dispositivos tecnológicos. Los niños y niñas acceden a estos dispositivos desde una edad muy temprana, lo que hace que tengan a su alcance un mundo lleno de contenidos no adecuados. Y esta es la realidad, en un estudio titulado "Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales", realizado por la Universidad de las Islas Baleares con ayuda de la red de Jóvenes e Inclusión Social, cifra la edad de primer contacto con la pornografía a los ocho años, y como forma de consumo generalizado de pornografía los catorce años los chicos, y en chicas a los dieciséis años.

La pornografía se encuentra en muy accesible, ya que a penas en segundos puedes acceder a ella y lo puedes hacer desde cualquier dispositivo que tenga acceso a internet. Por lo que, esto se puede hacer desde cualquier sitio, a cualquier hora, en compañía o en solitario, por lo que todo esto hace que sea más llamativa su visualización.

Acceder a este tipo de contenido a edades tan tempranas hace que tenga una gran consecuencia en el desarrollo sexual de estos y estas jóvenes, ya que el cerebro de los adolescentes no se encuentra preparado para poder entender y procesar todos los comportamientos e imágenes que se usan en la pornografía y puede llevar a la imitación de estas escenas en la vida cotidiana.

Por otro lado, vemos como en la pornografía se "cosifica" a la mujer, ya que siempre se usa el cuerpo de esta para agradar al hombre, buscando siempre el placer del este, es decir, se comienza con la excitación del hombre y la eyaculación de este, y la mujer es solo la herramienta para que el hombre consiga el placer, pero la mujer no consigue nada. Este tipo de mensaje está calando en los más jóvenes, ya que como hemos visto en las estadísticas esta aumenta el maltrato entre los más jóvenes. A esto hay que sumarle que, en el porno se mantiene la superioridad y la autoridad del varón, por lo que las relaciones que se mantienen en este no se encuentran basadas en la equivalencia y en el respeto entre la pareja. Además, a esto hay que sumar que son muchos los vídeos donde no se le pregunta a la mujer si quiere o no, por lo que "imita" una violación, e incluso se tiende a usar la violencia con estrangulamientos o golpes a la mujer. Por lo que es un contenido que es vejatorio y muy violento para la mujer, llevando a los

jóvenes a pensar que obligar a tu pareja a tener relaciones sexuales no es violencia de género, y que, además, esta debe aguantar y aceptar todo lo que quiera hacer el varón.

En las imágenes pornográficas podemos ver como las personas tienen relaciones sexuales en cualquier parte, con varias personas, con desconocidos... esta conducta se está reproduciendo en los y las jóvenes, ya que las redes sociales les dan la oportunidad de poder cumplir estos deseos sin pensar en las consecuencias. También, en el porno no se utilizan preservativos, normalmente, por lo que aumentan las conductas de riesgo en las relaciones sexuales.

Otra de las cosas a tener en cuenta es que los adolescentes van aumentando su visualización de pornografía y su forma de consumirla. De tal forma que, en un principio, esto comienza siendo algo esporádico y de un carácter suave, pero poco a poco, con el paso del tiempo este comienza a ser más frecuente y de un contenido porno más hardcore. Así pues, esto puede terminar en una adicción. Por tanto, el porno es productor de una escala de conductas, pasando del consumo de imagen a otras prácticas vinculadas a la prostitución, ya que también acceder a esta de forma física o virtual es muy sencillo.

Por tanto, la pornografía tiene consecuencias directas en la forma de relacionarse de los y las jóvenes, ya que la percepción tanto del mismo género como del opuesto queda totalmente distorsionada. Asimismo, los deseos y las conductas sexuales se ven perjudicadas, ya que dejan de identificar que el sexo y el afecto van unidos en una relación sexual, y los chicos se reafirman en su autoridad y las chicas interiorizan que deben acceder a todo lo que pida y quiera el chico sin opinar. Por tanto, como hemos visto, la pornografía está debilitando la capacidad de los y las jóvenes de mantener relaciones afectivo-sexuales saludables y basadas en la igualdad y respeto.

Podemos observar en diversos estudios, como los y las jóvenes dicen que no han tenido una educación afectivo-sexual, por lo que recurren al porno para poder resolver sus dudas o descubrir cosas nuevas. Además, vemos como los y las adolescentes no ven a las personas adultas como capaces de escucharlos/as y de aconsejarles, como demuestra el estudio nombrado anteriormente, por lo que estos y estas deciden buscar las respuestas entre sus iguales o en internet. Por lo que estos/as jóvenes pierden la oportunidad de tener una persona que les ayude o les guíe en su proceso de aprendizaje, ganando así las conductas vejatorias y de riesgo.

Desde las familias, los/as educadores/as, los/as docentes... es necesario y fundamental entender que es la educación sexual y todo lo que abarca para poder formar a los y las jóvenes en esta temática. Así pues, según la OMS en el año 1993:

La educación sexual debe abarcar mucho más que la información. Debe dar una idea de las actitudes, de las presiones, conciencia de las alternativas y sus consecuencias. Debe de aumentar el amor, el conocimiento propio, debe mejorar la toma de decisiones y la técnica de la comunicación.

Así pues, es necesario dar una formación integral a los y las jóvenes sobre sexualidad, de tal forma el porno no sea su base de aprendizaje, y en el caso, de que lo quieran consumir este no marque sus valores y comportamientos sexuales.

6. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

La educación es la base de la sociedad, ya que sin esta no se puede dar un desarrollo íntegro de las personas. Por lo que desde esta se tiene que dar una igualdad real entre los hombres y las mujeres, ya que solo por medio de la educación se puede acabar con la sociedad patriarcal y con la erradicación de la violencia de género.

Mirando a la historia vemos como en un principio las mujeres no tenían derecho a recibir educación, ya que el papel de estas en la sociedad era el de ser madres y esposas, por lo que tenía prohibido recibir una educación reglada. Con el paso del tiempo, a partir del siglo XVIII-XIX, las mujeres pueden acudir a una educación reglada, pero esta se da de forma segregada, ya que los chicos y las chicas se encuentran separados, aunque en ocasiones, por la falta de recursos se juntaban a los dos sexos, aunque, claramente, la educación y el trato eran diferentes para cada sexo. En este tipo de escuela, se producía una educación desigual entre hombres y mujeres. A las mujeres en un principio, solo se les enseñaba a coser y rezar, y no fue hasta el siglo XIX, cuando a las mujeres se les empiezan a enseñar conocimientos básicos como leer, escribir y contar.

Durante el siglo XIX se van dando cambios importantes en la educación de las chicas, ya que poco a poco se les empieza a enseñar más cosas y se les empieza a dejar entrar a cursar estudios superiores. Aunque hay que decir, que, aunque la mujer entrara en la educación reglada está a parte de formarse aquí tenía la obligación de seguir en el ámbito privado, por lo que desde este momento las mujeres tienen una doble jornada de trabajo.

A finales del siglo XIX, se comienza a pensar que se debe mejorar la educación de las mujeres y que esta debe ser más equivalente a la de los hombres, por lo que comienzan las escuelas mixtas y de la coeducación, las cuales fueron sujeto de grandes debates a favor y en contra, pero salieron adelante y es un tipo de educación que sigue vigente hoy en día.

Aunque, el objetivo principal de las escuelas mixtas sea proporcionar los mismos conocimientos y educación a los chicos y chicas, podemos ver como desde esta se consolidan los estereotipos y roles de cada sexo. Esto lo podemos presenciar en las relaciones sociales que se dan en la escuela, ya que a la hora del recreo chicos y chicas se van con las personas de su mismo sexo a jugar y en estos juegos vemos como se reproducen las tareas que se le asigna a cada uno de los sexos. Además, podemos comprobar como desde pequeñas, las profesiones que piensan desarrollar en un futuro se ven estigmatizadas, ya que hay pocas chicas que piensan en ser ingenieras, bomberas... piensan en profesiones que sean de cuidado, lo que se traduce en que en un futuro no se atrevan a desafiar estos valores y a decidir ser lo que ellas quieran. Así pues, vemos como a cada sexo se les dan estereotipos diferenciados, siendo siempre lo masculino lo más valioso.

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

ESTEREOTIPOS MASCULINOS

- Razón
- Cultura
- Decisión
- Competitividad
- Ambición
- Independencia
- Control emocional
- Fortaleza
- Actividad
- Audacia
- Autoridad
- Discreción
- Dominio del ámbito público

ESTEREOTIPOS FEMENINOS

- Sentimiento
- Naturaleza
- Dependencia
- Sensibilidad
- Sacrificio
- Dulzura/Ternura
- Compasión
- Debilidad
- Cuidado
- Pasividad
- Indecisión
- Docilidad/ Sumisión
- Volubilidad
- Ámbito privado

Como vemos en un principio la educación mixta consiguió dar lugar a la coeducación dentro del ámbito escolar, de hecho, este acto hizo una mejora en la educación de las mujeres, pero con el paso del tiempo vemos que el proceso de juntar a chicos y chicas no ha sido suficiente para acabar con la desigualdad social entre los sexos. Según Marina Subirats (1994) hay cinco temas en los que se ve el sexismo en la escuela formal: “1_ La posición de las mujeres como profesionales de la enseñanza; 2_ El androcentrismo en la ciencia y sus efectos sobre la educación; 3_ el androcentrismo en el lenguaje; 4_ los libros de texto y las lecturas infantiles; 5_ la interacción escolar”.

Como podemos ver, aunque por ley las mujeres y los hombres reciban el mismo tipo de educación, en la realidad no se da. Por lo que es importante crear y crear una escuela donde la coeducación se dé de forma real, construyendo así la igualdad entre hombre y mujeres, lo que hará que se acabe la violencia de los hombres a las mujeres. Según Marina Subirats (1994)

para alcanzar una enseñanza realmente coeducativa hay que partir no sólo de la igualdad entre los individuos, sino también de la integración de los modelos genéricos; es decir, hay que facilitar el acceso de las niñas y las muchachas a las profesiones que siguen siendo reductos masculinos, esencialmente las de carácter técnico, y hay que reforzar su seguridad en ellas mismas para que se sientan capaces de desempeñar un mayor papel en el ámbito público. Al mismo tiempo, es necesario introducir en el currículum escolar y en las relaciones del aula un conjunto de saberes que han estado ausentes de ellos, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto para las niñas como para los niños.

Así pues, hay que realizar un cambio en el sistema educativo hacia la igualdad y hay que trabajar para ello, pero no hay que olvidar que la desigualdad se encuentra presente en diferentes ámbitos de la sociedad y en la forma de pensar de las personas, por lo que hay que ir trabajando poco a poco en ir cambiando este sistema patriarcal.

7. ARTE Y VIOLENCIA DE GÉNERO.

Escultura, pintura, fotografía, poesía, cine, música... desde el arte en cualquier soporte se nos muestra la realidad, las formas de ver el mundo, el deseo, los sueños... el arte es un abanico de posibilidades, de reivindicaciones, de formas, de manifestaciones... es un sinfín de oportunidades de ver y de representar lo que uno o una quiera ver o hacer.

El arte nos permite conocer una sociedad, una cultura, las creencias o el contexto sociohistórico, por lo que a través de este podemos interpretar una realidad. Por tanto, el arte es uno de los elementos que mejor representa la cultura y los valores de una sociedad en un momento concreto en el tiempo.

Por medio del arte, en todas sus formas, vemos como unas veces narra, otras describe y en pocas ocasiones denuncia, como se ha ido consolidando y reflejando el sistema patriarcal, así pues vemos como es necesario utilizarlo también para desmontarlo. El arte ha consolidado el Sistema Sexo- Género, legitimando así al hombre como creador, como autoridad, como "genio", dotándole del poder de crear a la mujer a su elección. Por ello podemos ver que un tema que aparece recurrentemente, bajos distintos ropajes o excusas (temas mitológicos o religiosos), es la violencia de género.

En este punto es necesario hacerse una pregunta: ¿cuántas mujeres artistas conocemos? Posiblemente la respuesta a esta sea un número bajo, con suerte, pero la realidad nos dice que hay muchas mujeres artistas, pero que han sido calladas, tapadas u olvidadas. Esta es la consecuencia a un sistema en que al hombre se le permite crear, pero a la mujer solo se les asignan las tareas del ámbito privado, teniendo como consecuencia que cuando una mujer creaba se le devaluaba su obra o se firmaba con el nombre de un hombre (cercano a la vida de la artista).



Un ejemplo de esto es este cuadro. Primero esta obra se atribuyó a un hombre, pero con el paso del tiempo, en el año 1951, se descubrió que pertenecía a una mujer, lo que hizo que se valorará de forma diferente, por lo que se calificó como un cuadro lleno de imperfecciones, pero cuando estaba atribuido a un hombre, el cuadro era perfecto.

Constance M. Chanpertier. *Retrato de Mademoiselle Charlotte du Val.*

En respuesta a esto, desde las teorías feministas y de género es necesario ir a la década de 1970, en la que Linda Nochlin escribe el artículo titulado: ¿Por qué no ha habido grandes mujeres artistas? Este artículo es uno de los textos fundamentales en la teoría artística feminista. En este Linda cuestionaba la idea de que no hubiera habido mujeres artistas de la talla de Picasso o Miguel Ángel, poniendo así en evidencia la asimetría en las atribuciones de género y las condiciones institucionales que han limitado de modo especial a las mujeres.

Así pues, podemos ver como en el arte las mujeres se han podido ver perjudicadas por la tarea de cuidar a los hijos/as y a su familia, lo que ha supuesto de alguna manera su

condicionamiento dentro de la historia del arte. Además, la educación en el ámbito del arte también ha estado condicionada por el sexo, ya que a las mujeres se les daba una educación de segunda clase. Por ello en el sistema patriarcal las formas de ver el mundo que el arte nos ha trasladado históricamente son claramente androcéntricas.

El primer paso que siguió Linda Nochlin, fue realizar una investigación sobre las mujeres que había realizado obras de arte. En compañía de Ann Sutherland, montaron una exposición en 1976, donde se recuperaron ochenta y seis nombres de mujeres, así como las condiciones socioculturales que les habían afectado tanto en su vida como en el arte. Por lo que, el primer paso es visibilizar el arte de las mujeres y añadirlas así a la lista de grandes artistas.

Para crear una historia del arte donde las mujeres aparezcan consideradas en el mismo rango que los hombres es necesario cuestionar el mito de “genio” creador, ya que este concepto solo se asocia con hombres, dejando a las mujeres fuera de esta categoría.

La invisibilización y la desvalorización de las mujeres tiene que ver directamente con la identidad. En el mundo de arte se ha quitado a la mujer la identidad de diversas formas, por lo que ha esta se le ha privado de ser sujeto activo dentro de esta sociedad.

Las mujeres son representadas desde la imaginación de los hombres, por lo que se las presenta de una forma idealizada y siempre unidas a roles y estereotipos, mostrando una imagen de la mujer distorsionada al gusto y los pensamientos de los varones, a lo que se les atribuye el arte de mirar.

El gesto de mirar se encuentra atribuido a los hombres, dotándoles de sujetos activos, de autoridad y de poder, como sujeto creador y como público, mientras que a las mujeres se les atribuye el arte de ser observadas, mostrándolas sumisas, sin identidad, cosificadas y privándolas de la mirada.

Dentro del arte vemos en repetidas ocasiones como las mujeres representadas, en el caso de que se les vea la cara, no miran directamente al espectador, lo que reafirma su papel sumiso dentro de la sociedad, consolidando con esto la superioridad masculina y el poder que esto les da a los hombres el poder reafirmarse en que pueden hacer lo que quieran con la mujer. Por lo que a lo largo de la historia del arte podemos ver las representaciones de violaciones, donde las mujeres son usadas para satisfacer directamente los deseos de los hombres.



Tintoretto. *Susana y los Viejos.*

Un buen ejemplo de esto es el tema de Susana y los Viejos, uno de los pasajes del Antiguo Testamento más representados en el arte occidental, como afirma Alario (2018) “Uno de los temas más recurrentes en que reconocemos a “la manada” masculina fue un tomado del Antiguo Testamento, el de Susana y los Viejos, al que se recurrió especialmente en la pintura barroca”. Frente a la forma en que tradicionalmente los pintores varones habían presentado este tema, como una escena de galanteo o una representación de la vanidad de Susana (como en la obra de Tintoretto), Artemisia narra claramente una situación de acoso y violencia ejercida por dos hombres ancianos y poderosos.



Este cuadro lo pinto Artemisia en el año 1610, pero vemos como las vejaciones, humillaciones y acosos a la mujer se repiten a lo largo de la historia hasta nuestros días, ya que la historia de la Artemisia se repite en la actualidad, pidiendo explicaciones y juzgando a las víctimas de violencia de género.

Artemisia Gentileschi. *Susana y los Viejos.*

Es por esta historia, por la que se han elegido a cinco mujeres artistas contemporáneas que luchan por la igualdad entre la mujer y el hombre, denunciando con ello las situaciones de desigualdad de género y la violencia contra las mujeres. También, dentro de la historia del arte hemos visto como se ha sexualizado a la mujer, hasta el punto de representar agresiones contra esto, por lo que es importante resaltar artistas que le dan la vuelta a esto y promueven un arte en

contra de la violencia de género.

7.1. ARTISTAS. NAN GOLDIN.

En Washington D.C., en el año 1953 nace Nan Goldin. Nan, nace en una familia de origen judío, después de que su hermana Bárbara se suicidara, Nan crece entre diferentes familias adoptivas y en distintas ciudades de Nueva Inglaterra.

Con catorce años, Nan Goldin, se alejó de su familia de ese momento y busco una nueva “familia” de amigos. En todo momento esta se encontraba acompañada por su cámara de fotos, con la que recopiló todas las escenas de su vida cotidiana, a la que nombro su “Diario visual”, titulándolo “Mi vida es mi trabajo”. Por lo que, en el año 1968, con quince años, Nan, tiene su primer contacto con la fotografía en la escuela. Dos años más tarde, en 1970, Nan aparece como una aspirante a la fotografía profesional inspirada en las imágenes de las revistas modernas de la época.



El pequeño Max con una pistola, New York City, 1977

Durante esos años, la artista comienza a frecuentar la comunidad de Provincetown, muy popular entre los homosexuales y travestis de la Costa Este de Estados Unidos. En este lugar, conoce a los modelos, protagonistas y habitantes que ocupan sus fotografías durante sus veinte años siguientes. La vida de estos protagonistas se llevaba a cabo de forma cotidiana, por lo que en sus fotografías podemos observar la vida diaria que llevaban todas las personas que estaban en este entorno de la artista.



Jimmy Pullete & Misty in a taxi, NYC, 1991.

En 1978, Nan se gradúa en la Escuela del Museo de Bellas Artes de Boston. En su promoción se gradúan con ella diferentes artistas reconocidos como Philip-Lorca di Corcia o David Armstrong, este último es un gran ayudante y cómplice de la artista Nan, juntos participan en el grupo de Los Cinco de Boston. En esta etapa de su vida la artista comienza a trabajar con películas de color y a utilizar luces de flash.

Con este nuevo método de trabajo, Nan se muda a vivir a Manhattan, en concreto al barrio de Bowery. El contexto que se encuentra en esta ciudad son los impulsos contraculturales y el estallido del punk. Es en estos momentos, Goldin se califica como “fotógrafa

documentalista”, donde el tema central de sus obras es la vida sentimental y sexual de su entorno.



Nan a Brien in bed, 1983



Rise and Monty Kissing, New York City, 1980

Goldin, en este momento se centra en su tema central, la narración de la vida sentimental y sexual del contexto que se da en su entorno. Para esto se dedica a fotografiar a sus amigos en diferentes momentos de sus vidas, contando todo lo que pasa por la vida de cada uno de ellos. Fue creadora y pionera del género artístico “antiglamour”, en donde representa sus historias en fotografías seguidas, a modo de película, por lo que su narración de su tema central se basa en una narración que se representa por medio de una sucesión de imágenes, la más famosa fue “La Balada de la Dependencia Sexual”, donde se muestra los efectos que tuvo el SIDA en la generación de 1986.



Después de mostrar su obra en Europa, Nan ingresa en una clínica de desintoxicación, en donde sigue trabajando. El tema que le ocupa en estos momentos es el autorretrato.



Nan Goldin, un mes después de ser golpeada, 1984

En 1991, Nan se marcha a vivir a Berlín para poder cuidar a su amigo Alf Bold, enfermo de SIDA. Desde este momento, hasta la actualidad la artista se encuentra viviendo entre París y Yale, donde es profesora.

Desde principios de los años 80, hasta la actualidad, Nan se ha dedicado a fotografiar a niños. En 2010, expuso en Atenas y en 2011 continuo la obra con imágenes editadas y sincronizadas con una banda sonora.

YOLANDA DOMÍNGUEZ.

Yolanda Domínguez nació en Madrid en el año 1977. Esta, es una artista visual, fotógrafa y activista española. Sus obras se encuentran vinculadas con el movimiento “arte de acción”, desarrollando temas de crítica y conciencia social relacionadas con el género y el consumo. Esta autora es profesora en la Escuela de Fotografía EFTI de Madrid, en el que imparte el taller llamado “Imagen como herramienta de transformación social”, también, es analista social en el digital El Huffington Post donde trata y escribe temas que tienen que ver con la representación de la mujer en los medios de comunicación.

Yolanda, estudió Bellas Artes en la Universidad Complutense de Madrid, posteriormente hizo un Máster en Arte y Nuevas Tecnologías por la Universidad por la Universidad Europea de Madrid y un Máster en Fotografía Contemporánea por la Escuela Fotografía EFTI en Madrid.

Esta artista utiliza la ironía sacando de contexto las imágenes y creando situaciones o escenarios en los que el público se ve involucrado en la obra, por lo que este puede participar de forma directa, ya que esta con sus obras crea pequeños conflictos en las que los individuos se ven llamados a observar o a actuar. Con esto, busca la finalidad de despertar la conciencia social de las personas y su empoderamiento, a través de las performances.

En el año 2008, esta autora decide comenzar con el tipo de arte de acción, por lo que en este año decide llenar las calles de Madrid con carteles donde una mujer se ofrecía a hacer todo lo que se espera que haga una mujer tradicional a cambio de un estatus económico.

En el año 2010, Yolanda creó dos obras criticando como la mujer se tiene que encontrar bella dentro de la sociedad. En una de las obras crea el personaje de “Katy Salinas”, en la que inventa a una mujer de sesenta y cinco años que por medio de un blog representa la obsesión por mantenerse bella y joven, y para ello sigue todas las recomendaciones que salen en los diferentes medios de comunicación. Esta obra consiguió diversos comentarios y visitas en la red. En el 2010 crea la obra Katy Salinas y “Pido un Chanel”. En esta primera obra, obra la autora crea un personaje femenino, una mujer de 65 años que por medio de un blog se encuentra obsesionado con la belleza, denunciando así el excesivo culto a la belleza al que se encuentra sometida la mujer en la sociedad en la que se encuentra. En la segunda obra que llevo a cabo este año, “Pido un Chanel”, aborda la adicción enfermiza a las compras de algunas mujeres a las compras, motivadas por la necesidad creada de vivir en un país desarrollado.



En 2011, esta autora crea la obra “Poses”. Es esta crítica la imagen distorsionada que muestran los anuncios de moda, trastocando la figura de la mujer. Esta imagen se vende en las revistas de moda a través de modelos que no se ajustan a la realidad del cuerpo y de lo que es una mujer, creando con esto que muchas mujeres se queden fuera de las medidas que nos marca la sociedad.

A partir de esta obra, comenzó y avanzó en la puesta en marcha de proyectos de participación colectiva.

En el año 2012, Yolanda creó la obra de “Esclavas”, en la que por medio de un desfile de ropa muestra dos realidades de dos sociedades muy diferentes, ya que por un lado existen sociedades en donde se esconde el cuerpo de la mujer, mientras que en otras se exhibe el cuerpo de la mujer.

En 2013, inspirada en la obra de “Poses” crea “Poses nº 5”, donde organiza una parodia de la Campaña de Primavera Verano de 2013 de Chanel. Para esta Yolanda animó a mujeres de todo el mundo a grabarse un video en las posiciones en las que se les ponían a las mujeres en esta publicidad, con el objetivo de realizar una denuncia al trato que recibe la mujer en la publicidad.

En el año 2014, Yolanda crea una protesta colectiva contra la Ley del Aborto en España, donde movilizó a diferentes mujeres a acudir al Registro de la Propiedad a solicitar la propiedad de su cuerpo, este movimiento fue seguido en más países. Al año siguiente, en 2015, Yolanda dio respuesta a un anuncio de Multiópticas, en donde grupos de mujeres fueron a las tiendas de estas marcas vestidas como las modelos del anuncio, lo que creó diferentes opiniones en la sociedad.



Yolanda Domínguez, *Accesibles y Accesorias*

Su última obra fue en el año 2018, en la que Yolanda creó una campaña llamada “hola soy tu machismo”, haciendo con esta una denuncia al sistema patriarcal y mostrando la necesidad de conseguir relaciones en igualdad entre hombres y mujeres.

BETH MOYSES.

Beth Moyses nació en San Paulo, Brasil, en el año 1960. En la infancia de esta presencié actos violentos dentro de su ámbito familiar, lo que le marco para sus obras. Cuando creció Beth no ha sufrido reparos a la hora de tratar la Violencia de Género en un país como Brasil, en el que hay un porcentaje muy alto de casos de Violencia de Género.

En 1983, Beth Moyses, se licenció en Bellas Artes en la Fundación Armando Alvares Penteado de Sao Paulo. En 2004, se especializó en la Universidad Estatal de Campinas, en un master en Bellas Artes y con un doctorado de Comunicación y Semiótica en la Universidad Católica Pontificia de Sao Paulo.

Beth Moyses es una activista feminista, en sus obras participativas denuncia la dependencia, la discriminación que sufren las mujeres, la relación entre el amor y la violencia de género en las relaciones de pareja. Desde sus inicios, participa como artista en grupos de mujeres contra los malos tratos.

Las obras de Beth Moyses tienen un carácter autobiográfico, en las que representa por medio de diferentes metáforas montadas por medio de símbolos, los momentos de violencia de género que sufrió en su infancia. Los símbolos que vemos representados en sus obras son: los vestidos de novia, los dedos, el velo, el agua, las perlas, la aguja, el pintalabios y los colores blanco y rojo. A través de esto, nos muestra el amor romántico, en el que se fundamenta el engaño de lo que debe ser el amor, y como este lleva a las mujeres a aguantar sin darse cuenta la violencia tanto psicológica como física. Por tanto, sus obras reivindican la liberación femenina.

Dentro de sus obras se pueden observar ritos, los cuales orientan a la autocomprensión de la propia víctima.



Para poder representar las ideas que tiene la autora utiliza diferentes vías, como vídeos, fotografías, instalaciones, objetos o performance, los cuales tienen un contenido enorme sobre la violencia de género y una fuerte repercusión.

Una de las características de las performances que realiza, es que en cada lugar participan mujeres diferentes, lo que hace que cada vez sea una obra totalmente diferente y nueva, que transmite vivencias diferentes al espectador/a. Estas performances tienen momentos diferenciados, todos totalmente estudiados y preparados, ya que se basa en la experiencia de recuerdos vividos y de los sentimientos encontrados. En primer lugar, se da en encuentro entre todos los participantes de la obra, este se hace en privado, después se realiza el recorrido por las calles de la ciudad y el acto final, el rito. Todo el proceso de sus obras y el cambio de los rostros de las participantes, más los símbolos utilizados hace que los y las espectadores/as no tengan dudas sobre el tema tratado.

Desde mediados de los años 90, Beth ha trabajado de forma continuada con el traje de novia femenino, realizando una metáfora de la felicidad y el amor de pareja. Este trabajo lo ha llevado por diferentes ciudades a modo de performance, entre la denuncia, la catarsis liberadora y el arte, llamada “Memoria del Afecto”.

“Memorias del Afecto” es una obra donde decenas de mujeres se visten de novias y van arrastrando estos por la ciudad, mientras que en sus manos llevan ramos de flores blancas que van deshojando mientras caminan. Los vestidos, son siempre usados y se encuentran llenos de experiencias y vivencias. Esta obra nos remonta a una reflexión inquietante, ya que el paso de las novias va dejando detrás de sí un camino de pétalos blancos, lo que nos remonta a un escenario y un tiempo diferente, hace retornar al pasado, contándonos una historia individual que pasa a ser una acción colectiva, que finaliza con el ritual final.

En 1996, Beth, participó en las FERIA Ibero Americana del Arte (FIA), en Caracas, Venezuela. En 1997, participó en la FERIA de Arte Contemporáneo (FIAC) y en 2001, 2002, 2006, 2008 y 2009 participó en la FERIA Arco de Madrid.

Desde el año 2002, Beth Moyses, ha estado mostrando sus obras en España de manera constante. “Memorias del Afecto”, “Reconstruyendo sueños”, “Miedo en Morille” y “Diluidas en agua” han sido obras que se han llevado en espacios públicos de ciudades de España. Estas obras se dieron antes y después de la Ley de Violencia de Género realizada en España.



Reconstruyendo Sueños, 2002

Una de las exposiciones que destacan de su vida profesional es “La Costilla Maldita”, obra en la que trata el tema de la sumisión femenina hacia el poder de los hombres. Esta fue realizada en el año 2005, junto a Margarita Aizpuru. En el Centro Atlántico de Arte Moderno de las Islas Canarias.

En 2007, Beth, realizó la performance “Lecho rojo”, la cual participan diez mujeres que aparecen sentadas en un círculo en una sala. El cuerpo de estas se encuentra tapado con una sábana blanca y flores que decoran el cuerpo de estas. En el centro de la sala encontramos una gran mesa con kilos de carmín en forma de corazones rojos encima. Esta obra consigue liberar al espectador de sus emociones y darle una dosis de serenidad.

En el año 2016, Beth, realiza el proyecto de “La corteza del alma”. En esta obra la autora se refiere a las capas que tiene el cuerpo, como el hogar de los sentimientos y de las emociones. En esta obra Beth Moyses, expone con diez mujeres más de diferentes generaciones y lugares.

Recientemente, en el año 2018, realiza la obra “Still thinking of you”, la cual se expone en la galería Fernando Pradilla de Madrid. Esta obra consta de diferentes fotografías y un video. En esta obra hay un manto blanco en donde son los espectadores los que van adornando este en memoria de las mujeres asesinadas en España debido a la violencia de Género.

ELINA CHAUVET.

Elina Chauvet nació en un pequeño poblado, Casas Grandes en Chihuahua, situado al norte de México, en el año 1959. De pequeña tuvo que migrar de lugar en México, debido al trabajo de su padre, el cual era piloto aviador y trabajaba en el gremio agrario. La madre de Elina era natal de Casas Grandes.

Elina, estudió arquitectura en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, situada cerca de la frontera entre Estados Unidos y México. Esta ciudad, se encuentra catalogada como la más peligrosa del mundo, siendo centenas de mujeres asesinadas, violadas y secuestradas desde el

año 1993, por lo que este entorno de violencia de género marcó a la artista, la cual decidió tratar en sus obras el compromiso y el tejido social. En este mismo año, Elina perdió a su hermana como consecuencia de la violencia machista.

Elina se inició en el arte de una forma autodidacta y más tarde comenzó a asistir a diferentes talleres y cursos de pintura, cerámica, dibujo, medios alternativos y fotografía, donde contó con grandes maestros.

En el año 1996, Elina realizó su primera exposición con la temática de la violencia de género. Desde esto, Elina ha trabajado en ocho exposiciones individuales, hasta el año 2013, y en más de cuarenta exposiciones colectivas. Estos trabajos le han conducido a ganar diversos premios y becas.

Como se ha dicho antes, Elina perdió a su hermana como consecuencia de la violencia de género en la ciudad de Juárez en el año 1993. Lo que hizo que veinte años después volviera a esta ciudad, en la que encontró cientos de mujeres que sufrían violencia de género y que su recuerdo quedaba en los muros y calles de la ciudad, por lo que todo este dolor lo transformó en la obra “Zapatos Rojos”, obra que dedicó a su hermana, y por la que es conocida a nivel internacional.



La primera vez que se realizó esta obra fue el 22 de agosto del año 2009 en Ciudad Juárez. Para esta obra la autora recogió treinta y tres pares de zapatos, los tiñó de rojo y los colocó en la calle. En esta obra se simboliza la marcha de las mujeres que ya no están. Esto se representa de una forma visual y reivindicativa contra la violencia de género.

A partir del año 2010 esta obra, “Zapatos Rojos”, se comenzó a instaurar en diferentes ciudades de América Latina, Europa y Estados Unidos, convirtiéndose así en un ícono y en un movimiento colectivo donde las personas del lugar participan en la obra donando zapatos, pintándolos y escribiendo en la obra.

En el año 2012, Elina comenzó un nuevo proyecto al que llamó “Confianza”. Este fue dedicado a una artista italiana llamada Pippa Bacca, la cual viajaba haciendo autostop por Europa vestida de novia con una amiga. Pippa fue asesinada en Turquía, por lo que Elina

comenzó su proyecto haciendo una reflexión sobre la confianza. La obra fue ir tejiendo un traje de novia en diferentes lugares del mundo.

En el año 2014, Elina realizó la obra “Mi cabello por tu nombre”, en forma de acción-performance, en donde se cortó su pelo en memoria de las mujeres asesinadas en México. Cada mechón de pelo que se cortó llevaba el nombre de una de las mujeres víctimas de la violencia machista. Para finalizar la obra se tatuó en cabeza la palabra “Justicia”, haciendo una reivindicación de la ausencia de la justicia y de cómo en la vida continua y los cuerpos desaparecen.

En el año 2017, Elina realizó una obra llamada “Feminicidio en México ¡Ya Basta!, el cual fue presentado en el Museo Memoria y Tolerancia de la Ciudad de México. Hoy en día, Elina sigue creando proyectos de arte político, con la finalidad de generar reflexión y discusión dentro de la sociedad, reivindicando y visibilizando la violencia.

REGINA JOSÉ GALINDO.

Regina José Galindo nació en 1974, en Guatemala. Galindo comenzó su carrera profesional en empresas de publicidad. Su carrera artística está comenzó a través de la poesía y el dibujo, acercándose al mundo del arte contemporáneo, acompañada por diferentes artistas, en especial fue acompañada por Jessica Lagunas.

Regina José Galindo es una artista visual, performer y poeta. Esta artista está especializada en el body-art por medio de la performance. Galindo utiliza su propio cuerpo para poder expresarse, en sus obras denuncia el machismo, la violencia, la represión de los estados, el abuso del poder...uno de sus principales temas trabajados es el feminicidio y trabaja en el contexto de lo que ocurre en su país, utilizando un lenguaje que traspasa las fronteras. Galindo, fue violada repetidas veces y por esto le provocó un aborto. Este tema lo podemos ver reflejado en algunas de sus obras, ya que ella misma sufrió las consecuencias del abuso y el maltrato que sufren muchas mujeres en el mundo.

En 1999, Regina utiliza su cuerpo para realizar una denuncia política y de género a través de la obra “El dolor en un pañuelo”, donde aparece atada en una cama vertical de pies y manos y con los ojos vendados, mientras en su cuerpo pasan imágenes sobre diferentes noticias de mujeres maltratadas en su país. En este año realiza otra obra, “te lo voy a gritar al viento”. En esta se cuelga de un edificio de correo, recitando y lanzando desde aquí sus poemas al aire.

En el año 2000, realiza la obra “No perdemos nada”. En esta obra Regina es metida en una bolsa de plástico transparente y totalmente desnuda, y es tirada a una basura. Con esta obra nos demuestra cómo nos deshacemos de los restos, y el modo en el que han aparecido diferentes mujeres violadas y descuartizadas en cubos de basura. Por medio de este acto nos demuestra un acto local que tiene repercusión a nivel mundial, ya que la violencia hacia las mujeres la vemos en diferentes sociedades. En este año realiza dos obras más, “Valium 10ml” y “Todos estamos muriendo”, realizados en una galería y en un museo.

En los siguientes años la artista se centra en las situaciones femeninas de sometimiento, y comienza un trabajo que le lleva a las acciones más agresivas sobre su propio cuerpo. Por tanto, a partir del año 2000, sus obras se caracterizan por la situación de la mujer reducida a ser un cuerpo, vinculándose con la pérdida de identidad que sufren las mujeres al quedar sometidas sexualmente a los hombres.



No perdemos nada por nacer, 2000.



En 2001, Galindo, realiza la obra “Esperando al príncipe azul”, donde demuestra su interés por la visión y la imposición tradicional de basar la sexualidad femenina a la reproducción. En esta obra la artista se tumba desnuda en una cama y se cubre con una sábana nupcial que solo deja ver por medio de un agujero su vagina. En este año Regina realiza un trabajo denunciando las diferencias sociales entre las mujeres indígenas y las ladinas, este se llama “Angelina”. En esta denuncia las condiciones de las ladinas, las cuales en los países receptores ocupan el papel de sirvientas, rol y tarea asignado al género femenino.

Siguiendo la línea anterior de trabajo, en el año 2002, Galindo lleva una obra que manifiesta la lucha entre mujeres. En este trabajo lleva una lucha entre dos mujeres, Regina se enfrentó a una luchadora profesional, recibiendo Galindo una paliza. En esta obra plantea la pregunta de qué le pasa al público, ya que mientras que ve violencia y la alimenta, por tanto, se pregunta qué le pasa a la sociedad.

En el año 2004, Galindo llevo su obra muy lejos, titulada “Himenoplastia”. En esta obra Galindo se sometió a una himenoplastia, se cortó los labios vaginales y se estrechó la entrada de la vagina, reivindicando lo que los proxenetas hacen a las prostitutas para revender su virginidad, lo que tiene como consecuencia en la primera relación sexual el sangrado y un intenso dolor. Debido a este trabajo, la artista recibió en la sección de Artista Joven el León de Oro en la 51 Bienal de Venecia en el año 2005. Continuando su trabajo, en este año, realiza la obra “Boda Galindo Herrera”, en la que Galindo de presenta en un estudio fotográfico y espera al novio que no aparece en ningún momento, por lo que se hace la foto ella sola vestida de novia. En esta

obra Galindo nos quiere reivindicar la presión social que sufre la mujer para que case y se reproduzca.

En el 2005, Galindo recuerda la obra “Proxémica”, creando el trabajo titulado el “Toque de queda”. En esta obra la artista se queda encerrada durante diez días en la Galería Le Lateau, en París, demostrando las consecuencias que sufren las personas cuando se les priva de libertad. Siguiendo esto, Regina crea la obra “Camisa de fuerza” y “Yestoterapia”, en estas demuestra una sociedad enferma que cura a las personas por medio de la inmovilización. Otra de las obras que realiza en la temática de la libertad es “America’s Family”, en el año 2008, en que la artista se encierra con su marido y su hijo durante veinticuatro horas en una celda, reivindicando como se les trata a los migrantes al entrar en el país receptor, Estados Unidos. Esta última obra, nace de la preocupación de Galindo por las consecuencias que tiene la migración ilegal, por la que da un curso de supervivencia, orientado a las personas que iban a pasar la frontera de manera ilegal.



American’s Family Prison, 2008

En el año 2007, Galindo realiza las siguientes obras: “Mientras, ellos siguen libres”, “Ablución” y “150.000 voltios”. En la primera, reproduce como violaban a las mujeres indígenas embarazadas, provocándoles el aborto y la humillación por sufrir esto. En la segunda obra, se reproduce como un expandillero se limpia la sangre humana que cubre su cuerpo, y en la tercera, Galindo permanece inmóvil hasta que recibe una descarga eléctrica y cae fulminada al suelo.

En el año 2008, la artista realiza más de diez obras, en las que, en la mitad, más o menos, reflexiona sobre la importancia que tiene el cuerpo, como base de la identidad de las personas y como esta ha sido tratado en las mujeres. Uno de los ejemplos es la obra “Reconocimiento del cuerpo”, en que Regina permanece tumbada en una camilla totalmente desnuda y cubierta por una sábana, la cual la gente la tenía que levantar para poder ver la identidad de la artista. Otro ejemplo es la obra “Extensión”, acción colectiva que llevó a cabo en Costa Rica, donde seis mujeres se colocaron extensiones de pelo de mujeres desaparecidas y vivieron con esto durante su vida cotidiana un tiempo, reivindicando y recordando de este modo a mujeres desaparecidas. Uso este elemento, porque el pelo es una marca de identidad y la dignidad de las mujeres indígenas y pobres, el cual se les obliga a cortárselo para poder venderlo y realizar pelucas de

pelo natural que adquieren mujeres de clases económicas más altas, lo que se ve reflejado también en su trabajo “La Conquista” en el año 2009.

Como hemos podido observar esta artista traspasa todos los límites establecidos, utilizando su propio cuerpo y sensaciones para realizar reivindicaciones donde invita al espectador a una increíble reflexión sobre el funcionamiento de la sociedad en la que se encuentra. En sus obras podemos ver reflejada la muerte, la violencia, la tortura... reflejando así el comportamiento de las diferentes sociedades que se han dado en el pasado y en el presente, cruzando los tiempos en algunas de sus obras. Sus obras se encuentran completas por medio de la poesía y de los dibujos de la artista.

8. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

8.1. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN.

Desde la perspectiva de la Educación Social, es necesario que se dé una educación integral a las personas, dotándolas de la realidad en la que se encuentran y con la finalidad de hacerlas sujetos activos/as del papel que ocupan dentro de la sociedad. Por tanto, el hecho de educar debe tener una fundamentación en la idea de hacer personas libres, conscientes de la realidad en la que están inmersas, así como por medio de esta, se les deben dar las herramientas e instrumentos necesarios para poder cumplir con sus objetivos y metas en sus propias vidas. Es por esto, que la intervención que se plantea para tratar la prevención de la Violencia de Género se orienta en el contexto de un aula de un instituto de secundaria.

Para poder llevar a cabo la intervención propuesta, se plantea realizar un proyecto de educación afectivo- sexual, para poderlo llevar dentro de las aulas en un centro educativo de secundaria. Por lo que, la intervención se plantea dentro del horario de las clases y dentro del calendario lectivo de este, en concreto en la hora de tutoría, haciendo así que no pierdan horas de las asignaturas troncales.

Esta intervención se encuentra orientada a adolescentes, específicamente, ya que son un colectivo que se encuentra en riesgo de sufrir o de ejercer violencia de género, tanto a nivel consciente como inconsciente. En el grupo en donde se va a trabajar se plantea que haya de veinticinco a treinta jóvenes. Por lo tanto, la intervención se plantea dentro del ámbito educativo formal. Al tratarse de una clase de un instituto podemos tener jóvenes en diferentes situaciones sociales, por lo que es importante tratar los temas propuestos desde el respeto y teniendo totalmente en cuenta la edad y el colectivo con el que se está trabajando. Así pues, las temáticas y actividades propuestas deben ser abiertas, flexibles y activas, siempre adaptadas a la realidad y vivencias de los y las adolescentes y su entorno.

Por tanto, se pretende que la intervención que se plantee dote de diferentes herramientas e instrumentos a los y las jóvenes para que puedan cambiar la realidad en la que se encuentran. Hay que tener muy presente que las chicas que estén en el grupo es posible que hayan sufrido o estén sufriendo algún tipo de violencia de género, por lo que será necesario tratar los temas con cuidado y dotarlas de diferentes informaciones para que sean conscientes de lo que están viviendo y puedan poner una solución a la realidad en la que se encuentran o por lo menos que tengan los recursos para poder identificar la violencia de género y que sepan a donde pueden acudir en caso de decidir romper esta relación.

La intervención parte desde la finalidad de aclarar el concepto de género, lo cual es básico para que puedan entender que la violencia de género. Así pues, poco a poco se irán realizando actividades para que puedan concienciarse de que es la violencia de género, sus formas y tipos y en que se basa esta.

Para poder realizar la intervención se recurrirá al arte. Ya que se pretende que, de la mano de diferentes autoras con soportes artísticos de fácil acceso para ellos y ellas, los chicos y las chicas puedan conocer un tipo de arte reivindicativo, feminista y que trata de forma visual la violencia de género. Por tanto, a través de estas se plantean cumplir los objetivos propuestos para este trabajo.

La duración planteada para las sesiones será de cincuenta y cinco minutos, dejando los diez últimos para comentarios o reflexiones, por lo que la intervención en si será de cuarenta y cinco minutos. El tiempo y las sesiones se encuentran abiertas a las necesidades tanto del grupo como del centro, por lo que estas se podrán cambiar de día, modificar temática, alargar o acortar, ya que hay que adaptarse a las realidades y necesidades del centro escolar. También, hay que tener en cuenta que se trabaja con personas, por lo que hay que tener saber que se van a tocar conceptos y temas que pueden dar una respuesta en los y las jóvenes, por lo que en ocasiones será necesario dedicar más tiempo a un tema para aclarar o apoyar al grupo, o una persona a nivel individual.

8.2. OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN.

· Objetivo General:

- Prevenir y concienciar a los y las adolescentes sobre la violencia de género.
- Reflexionar sobre la violencia de género utilizando el arte como instrumento.
- Sensibilizar a las/os adolescentes ante la violencia de género y dotar a las chicas conocimientos para que puedan ejercer su libertad de elección dentro de sus vidas.

· Objetivos específicos:

- Ofrecer herramientas e instrumentos necesarios a los y las adolescentes para la identificación de la violencia de género.
- Dar a conocer la dimensión que tiene la violencia de género y revisar el impacto que tiene o puede tener en sus vidas.
- Acercar diferentes tipos de arte a los y las jóvenes, así como artistas mujeres y activistas feministas.
- Dar a conocer el feminismo, rompiendo con los estereotipos de género.
- Ofrecer un espacio común y abierto para el dialogo y el intercambio de opiniones, vivencias y experiencias.
- Desarrollar una capacidad crítica en los y las participantes.
- Uso de las TIC's.

8.3. METODOLOGÍA.

La metodología debe estar orientada al ámbito educativo, en concreto a un centro de educación secundaria, por tanto, esta debe partir de las experiencias, creencias y vivencias propias de cada participante de las sesiones. Así pues, es necesario que se realice un aprendizaje común, en la que el educador/a sea una guía en el aprendizaje de los y las adolescentes. También, es importante que dentro del grupo se dé un vínculo entre el educador/a y los y las educandos, y entre los y las jóvenes, creando así una red de apoyo positivo entre los y las participantes que permita que se sigan desarrollando fuera de las sesiones. Esto es fundamental, ya que, si se consigue crear vínculo, esto permitirá crear un contexto de armonía, respeto, comodidad y confianza, trabajando en contra de las relaciones de acoso escolar, que se pueden dar en estas edades. Así, este ambiente positivo permitirá que se desarrolle una metodología activa.

Por el contexto en el que se trabaja, por las características de la edad de los y las participantes y de la intervención propuesta, es necesario que se realice un aprendizaje dialéctico, el cual se basa en el aprendizaje por medio del diálogo.

Para poder cumplir con los objetivos propuestos en la intervención, la metodología que se de en esta, debe ser abierta, participativa y activa, siguiendo las líneas del diálogo y del respeto.

La intervención se encuentra programada para realizarse durante un curso lectivo, de septiembre a mayo, por medio de veintiséis sesiones diferentes, divididas en siete bloques. Esta intervención se llevará a cabo en las horas de tutoría, con el objetivo de que el alumnado no pierda clases de contenido troncal, pero que a su vez puedan tener una hora semanal de contenidos de vital importancia tanto para la vida profesional como personal de los individuos a los que se orienta la intervención, por considerarlos población de alto riesgo en esta temática. Tanto la duración como el horario se podrán modificar, tratando de adaptarlo lo máximo posible a la realidad y a los tiempos del centro. Se intentará motivar a los chicos y a las chicas para que vengan con buena disposición y llamar su atención para la mejora de la intervención, ya que al encontrarse esta propuesta en un centro educativo reglado la asistencia será obligatoria.

A través de las actividades propuestas, se pretende conseguir que los y las participantes consigan el mayor grado de conciencia y entendimiento sobre los temas tratados, para motivar a ello, las sesiones serán teórico- prácticas. Basadas en una metodología activa-participativa, que garantice, por un lado, la participación de los y las jóvenes en la intervención, la creación de vínculos y la cohesión grupal. Y, por otro lado, para que adquieran la conciencia, las herramientas, las competencias y conocimientos necesarios para participar de forma activa en la sociedad como agente de cambio.

Por todo ello, el educador/a social deberá preocuparse de crear un ambiente dinámico y activo y basar su práctica en una metodología participativa. En el que debe garantizar la oportunidad de participar a todas las personas del grupo, mediando y dirigiendo los debates. Al mismo tiempo que, debe generar un diálogo respetuoso y un ambiente de confianza, en el que se compartan y se respeten las opiniones libremente.

Finalmente, es necesario que el educador/a social conozca bien la realidad en la que se encuentra y en la que se encuentran los y las participantes para que se puedan adaptar las sesiones a las necesidades reales del grupo, fomentando en todo momento el vínculo, la participación, el entendimiento y la confianza.

8.4. ACTIVIDADES.

La intervención propuesta se encuentra dividida en veintiséis sesiones que se dan entre los meses de septiembre a abril, dentro de un curso lectivo. Todas estas sesiones se encuentran plantadas hacia una participación, creando con ello, poco a poco una conciencia crítica sobre la Violencia de Género.

En todas las actividades se trabaja el tema de la violencia de género, en las sesiones que tienen que ver con las autoras principales, Nan Goldin, Yolanda Domínguez, Beth Moyses, Elina Chauvet y Regina José Galindo esta temática se darán de forma transversal, es decir, en estas sesiones se trabajara el género, el sistema de sexo- género y la violencia de género, pero se llegará a esto por medio de las reflexiones de los y las participantes del grupo, guiadas por el educador/a.

Cada sesión tendrá una duración de cincuenta y cinco minutos. En todas estas sesiones, se plantean actividades, basadas en el dialogo y la reflexión, tanto individual como grupal, las cuales se encuentran divididas en diferentes bloques.

- CRONOGRAMA DE LOS BLOQUES.

	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
SEPTIEMBRE			BLOQUE 1: CONOCIENDO.	
OCTUBRE	BLOQUE 1: CONOCIENDO.			
NOVIEMBRE	BLOQUE 2: LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA FOTOGRAFÍA. NAN GOLDIN.			
DICIEMBRE	BLOQUE 3: EL CUERPO DE LA MUJER EN LOS MEDIOS. YOLANDA DOMÍNGUEZ.			
ENERO				
FEBRERO	BLOQUE 4: AMOR ROMÁNTICO. BETH MOYSES.			
MARZO	BLOQUE 5: IMPORTANCIA DEL SÍMBOLO. ELINA CHAUVET.			
ABRIL	BLOQUE 6: SEXUALIDAD. REGINA JOSÉ GALINDO.		BLOQUE 7: ACTIVIDAD FINAL.	

- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
SEPTIEMBRE			1-Presentación del proyecto y dinámicas de presentación.	2- Conocimientos previos. · Esther Pizarro. · Noticias. · Debate.
OCTUBRE	3- Visionado del monólogo de Pamela Palenciano.	4- Grupo de discusión + imágenes de Lola Vendeta.	5- Juegos. Roles y estereotipos de género.	6- Sistema Sexo-Género.
NOVIEMBRE	7- Presentación: Nan Goldin + debate.	8- Nan Goldin. Act.: · Adivina · Collage.	9- Nan Goldin. Act.: Tu Foto.	10- Presentación: Yolanda Domínguez + debate.
DICIEMBRE	11- Act: De lo IDEAL a lo REAL. + Publicidad.	12- Yolanda Domínguez. Act.: Fotos e Imágenes.		
ENERO		13- Yolanda Domínguez. Videos + Debate.	14- Yolanda Domínguez. Act.: Tu video.	15- Presentación: Beth Moyses + debate.
FEBRERO	16- Beth Moyses. Act.: Teatro-Foro e Imagen-Foro	17- Beth Moyses. Act.: Mitos del Amor Romántico	18- Cuento de Coeducación. Act.: Crea tu cuento.	19- Presentación: Elina Chauvet + debate.
MARZO	20- Elina Chauvet. Act.: Tejemos.	21- Act.: De la tradición a la actualidad.	22- Presentación: Regina José Galindo + debate.	
ABRIL	23- Regina José Galindo. Act.: obra = canción.	24- Regina José Galindo. Grupo de discusión: Sexualidad Sometida.	25- Preparación de la actividad de impacto.	26- Actividad de impacto.

- EXPLICACIÓN DE LOS BLOQUES Y DE LAS ACTIVIDADES.

• **BLOQUE 1: CONOCIEDO.**

En el inicio de la intervención se plantea comenzar a trabajar los conceptos básicos de la violencia de género, con el objetivo de que poco a poco vayan aprendiendo e interiorizando los diferentes tipos y formas de violencia machista, esta parte tendrá una duración de seis sesiones. Así pues, en la primera sesión se plantea realizar una presentación del proyecto, y, posteriormente se realizarán juegos de presentación, con la finalidad que el educador/a pueda conocer el grupo con el que va a trabajar e identificar a sus miembros y el papel que puede tener cada individuo en el grupo.

- **SESIÓN 2:** Conocimientos previos.

A partir de la segunda sesión se comienza poco a poco a entrar en materia. Para poder comenzar, es necesario que el educador/a conozca los conceptos previos que tienen los y las alumnas en este ámbito. Por lo que se comenzará con la obra “#ni una menos” de Esther Pizarro, la cual traslada al soporte artístico las estadísticas de víctimas de violencia de género, con lo que se comenzará a hablar de la realidad en la que nos encontramos, así pues, en esta sesión se trabajan las noticias de violencia de género más cercanas a la fecha en la que se dé la sesión.



Esther Pizarro. *#NI UNA MENOS*.

- **SESIONES 3 y 4:** Monólogo.

En la tercera sesión de este bloque se realizará el visionado del monólogo de Pamela Palenciano “No solo duelen los Golpes”. Se elige este visionado por el tema que se trata y la cercanía que la historia que se cuenta pueda tener con ellos/as. Este visionado nos lleva a la cuarta sesión de este bloque, en el que se realizará un debate para conocer y trabajar los conceptos de violencia de género en general. En esta sesión se añadirán las imágenes de Lola Vendetta, las que serán las encargadas de abrir el debate propuesto.



- **SESIÓN 5:** Roles y estereotipos de género.

Ya entrados en materia, en la sesión cinco se trabajarán los estereotipos y roles de género. Para explicar esto, se realizarán diferentes juegos en los que se les haga reflexionar sobre su infancia y como se han ido formando dentro de la sociedad como chicos o chicas, así como deberán pensar sobre como se ven en su futuro y a lo que se quieren dedicar dentro de su vida profesional. Para esto se comenzará con una obra de Nan Goldin.



Nan Goldin. El pequeño Max con una pistola, New York City, 1977.

- **SESIÓN 6:** Sistema Sexo- Género.

En la sexta y última sesión de este primer bloque, se les pretende explicar como funciona y se consolida el Sistema Sexo- Género. Por lo que en esta sesión se trabajan todos los conceptos que tienen que ver con el sistema patriarcal. Para que puedan entender y visualizar como se da la violencia de género a su edad se recurrirá a la escalera cíclica de Violencia de Género en adolescentes de Carmen Ruiz Repollo. Además, en esta sesión se trabajará todos los tipos y formas en los que se puede dar la violencia de machista.

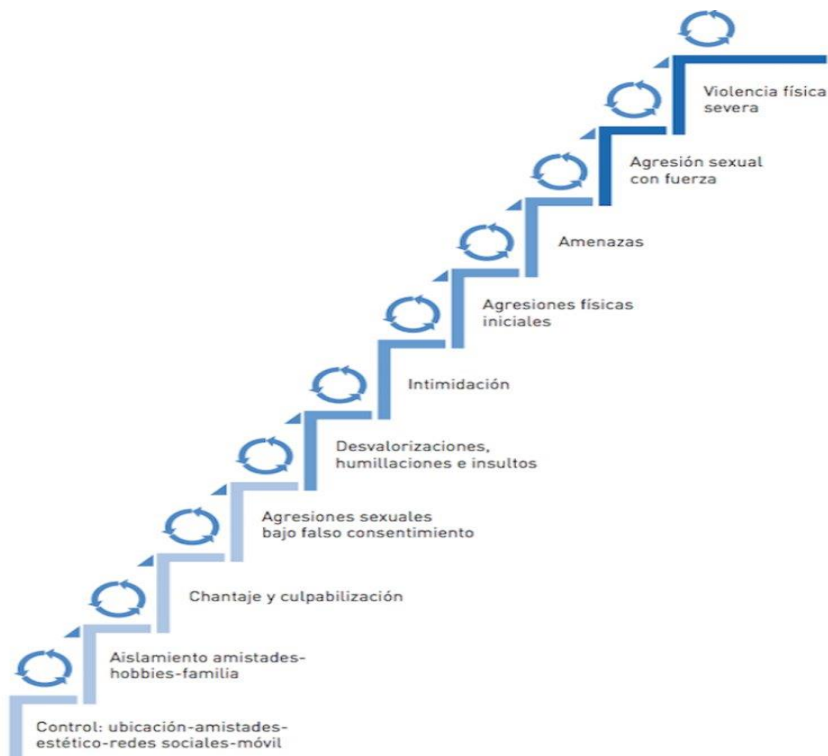
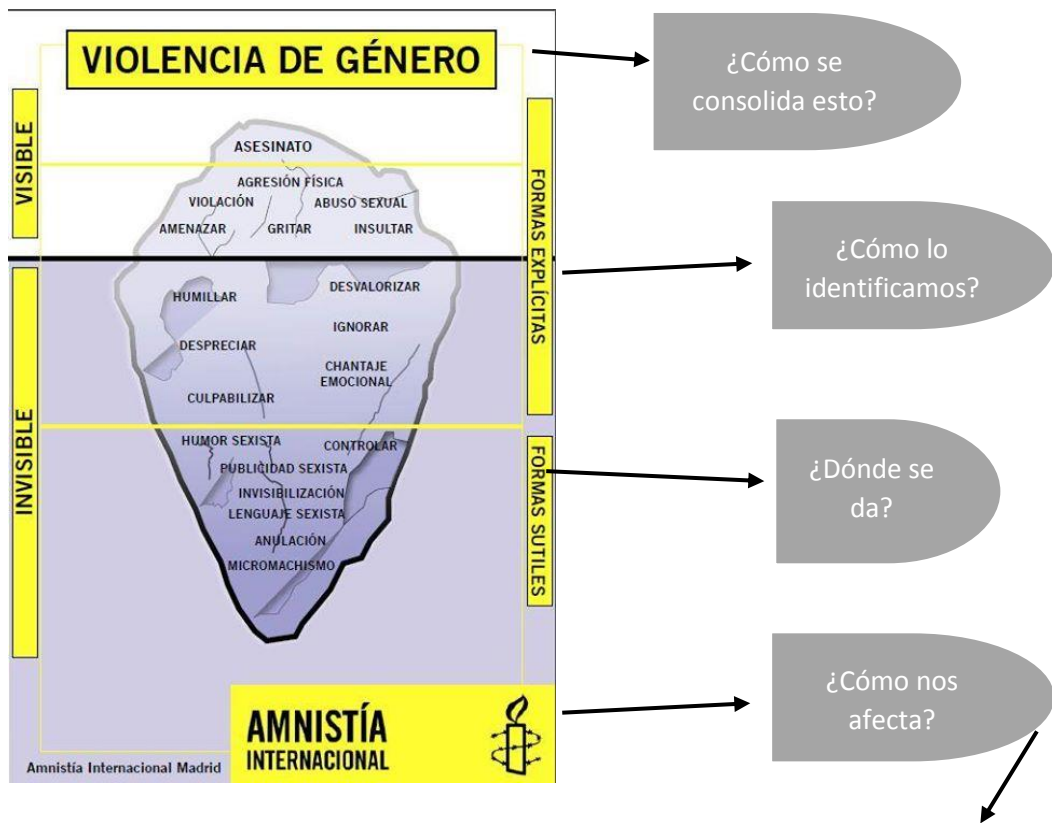


Imagen de Carmen Ruiz Repullo. Escalera cíclica de la violencia de género entre adolescentes.

• PRIMERA SESIÓN DE LOS BLOQUES DEL 2 AL 6.

Del segundo bloque al sexto se comenzará este con la presentación de una de las cinco autoras principales que sustentan la intervención propuesta. Estas sesiones en concreto serán la siete (Nan Goldin), diez (Yolanda Domínguez), quince (Beth Moyses), diecinueve (Elina Chauvet) y veintidós (Regina José Galindo). En estas sesiones se realizará una presentación de la autora en sí, de sus obras y de sus temáticas. En esta, se tratará también el contexto socioeconómico y social en que han crecido o han vivido, y se tratarán también las vivencias o experiencias que hayan podido marcar a la autora.

Después de la presentación, se abrirá un debate sobre la autora donde cada persona pueda exponer sus ideas y lo que opina de las obras o de la autora, así como será el momento de resolver dudas que tengan sobre la autora o sobre el soporte artístico que utiliza.

SESIÓN 7, 10, 15, 19 y 22:

Ej.:

¿Quién es?

¿Qué nos enseña?

¿Qué sentimos cuando vemos esta imagen?

¿Qué le ha llevado a realizar esta obra?

¿Qué realidad vemos?

¿Se acerca a la nuestra?

¿Cuál ha sido su historia?

Nan Goldin, un mes después de ser golpeada, 1984.

• BLOQUE 2: LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA FOTOGRAFÍA.

En este segundo bloque cuenta con tres sesiones, en las se trabajará la violencia de género por medio de la artista Nan Goldin. El soporte de esta autora es la fotografía por lo que se les enseñara a utilizar esta herramienta como forma de reivindicación o denuncia social ante una situación.

- SESIÓN 8: Adivina.

En la sesión número ocho se trabajará con la información que se ha adquirido de esta autora, por lo que se diseñará un juego llamado “adivina”. En este se les mostrarán a los y las jóvenes diferentes fotografías, las cuales tendrán que adivinar si son de la autora o no y que nos esta contando y después el educador/a explicará los conceptos básicos.

Aprovechando las fotografías de las obras de Nan Goldin que hablan de las personas no binarias, se aprovechará para introducir este tema y resolver las dudas de los y las chicas sobre este tema, así como concienciarlos de la situación de discriminación o de rechazo en la que se encuentran en ocasiones.

Posteriormente a esta actividad, los y las estudiantes deberán realizar un collage donde pongan las obras y lo que representan para ellos y ellas todas estas fotografías. Este servirá para dar a conocer a una autora, ya que se pretende poner este collage en un sitio visible en el aula, como una creación artística de los propios estudiantes.

Nan Goldin. Rise and Monty Kissing, New York City, 1980.



Nan Goldin. Jimmy Pullete & Misty in taxi, NYC, 1991

- **SESIÓN 9: Tu foto.**

En esta sesión los y las adolescentes deberán presentar delante de sus compañeros y compañeras su obra de arte.

Para esta sesión se les habrá pedido con anterioridad que hagan su obra, es decir, lo que deben presentar en esta sesión en su imitación a las obras de Nan Goldin. Durante una semana deberán haber sacado diferentes fotografías a momentos especiales o llamativos de esa semana, haciendo después un montaje de reproducción de fotografías.

• **BLOQUE 3: EL CUERPO DE LA MUJER EN LOS MEDIOS.**

En este bloque se trabajará como se representa el cuerpo de la mujer en los medios de comunicación y en la publicidad. Para esto, recurriremos a la artista Yolanda Domínguez, la cual trata estos temas en sus obras por medio del humor y por medio del soporte artístico del video.

En este bloque se realizará con los y las estudiantes una reflexión sobre como usan las redes sociales, y la relación que esto tiene con la violencia de género a través de sus propias fotos en las redes sociales.

- **SESIÓN 11: De lo IDEAL a lo REAL.**

En esta sesión se comenzará con una actividad llamada “de lo Ideal a lo REAL”. En esta actividad se les pretende concienciar de como los medios de comunicación distorsionan la imagen de la mujer, creando un modelo de mujer que no es real, siguiendo la línea de las obras de Yolanda Domínguez.

Para la realización de esta actividad se les habrá pedido previamente que busquen la foto de algún/a modelo haciendo publicidad de algo y ellos/as deberá realizar un montaje saliendo estos/as a lado imitando a la persona de la imagen. Por lo que en esta sesión se enseñarán estos montajes.

Al terminar la actividad se les expondrán dos imágenes, una correspondiente a un cuadro antiguo y una de una campaña publicitaria actual, por lo que tendrán que comparar la temática de la representación de la mujer en cuadros antiguos con imágenes publicitarias de la actualidad, concienciándoles de como se ha dado la violencia de género tanto en la historia como en la actualidad, dotándoles con esto de conocimientos para que puedan identificar este problema.



Artemisia Gentileschi. *Susana y los Viejos*.



- **SESIÓN 12:** Fotos e imágenes.

En la sesión número doce, siguiendo con la línea de trabajo de Yolanda Domínguez, se les pedirá a los chicos y a las chicas que traigan imágenes o enlaces a contenidos donde detecten que hay algún tipo de violencia o que les llame la atención algún contenido. También, para esta sesión se les pedirá que muestren o describan su foto favorita de sus redes sociales, del número de sus seguidores en las diferentes redes y de los “likes” que han conseguido en el último mes.

Cuando se tenga esta información se abrirá un debate, con la intención de hacer una reflexión sobre lo que exponen en las redes sociales y de las consecuencias que puede tener esto, así como de las ocasiones en las que pueden vender su cuerpo sin darse cuenta.

- **SESIÓN 13:** Videos + Debate.

En esta sesión, se les enseñarán diferentes vídeos de las obras de Yolanda Domínguez y se realizará una reflexión sobre cómo se representa a la mujer en los medios y como se puede utilizar el espacio público para hacer una reivindicación o denuncia ante una situación, a través de un debate.

Los vídeos de esta sesión serán cuatro:

- Poses, 2011: <https://www.youtube.com/watch?v=GPEcdcmnAA0>
- Pose nº 5: <https://www.youtube.com/watch?v=LQdUANw6yEs>
- Niños vs moda: <https://www.youtube.com/watch?v=LlShHeU2qU4>

· Registro: <https://www.youtube.com/watch?v=Y7bBH7-Kefg>

- **SESIÓN 14:** Tu video.

Previamente a esta sesión se les habrá pedido a los y las miembros del grupo que se grabarán un video. Este video puede ser un corto contra la violencia de género o siguiendo la línea de Yolanda Domínguez, realizando una reivindicación contra la imagen del cuerpo de la mujer en los medios o ridiculizando un anuncio. Estos vídeos tienen la condición de no superar los cinco minutos de duración y pueden hacerlos a nivel individual o grupal, como quieran.

Así pues, en esta sesión se reproducirán todos y se realizará una reflexión acerca de cada uno de los trabajos a nivel grupal.

· **BLOQUE 4: AMOR ROMÁNTICO.**

Aprovechando el mes de febrero, señalado este mes por “San Valentín”, se trabajará en este cuarto bloque a través de la autora Beth Moyses toda la temática del Amor Romántico. Este bloque finalizará con la actividad de crear un cuento, haciendo ver con este como desde pequeños/as se nos enseñan valores de género y como se vende la idea del amor para los chicos y para las chicas y cómo se consolida así la violencia de género.

- **SESIÓN 16:** Teatro- foro e Imagen- Foro.

En esta sesión primero se les enseñará y se analizará con ellos dos obras de Beth Moyses. Posteriormente, se les explicará el Teatro-Foro y la Imagen- Foro, de tal forma que lo puedan hacer ellos y ellas. Para esto, se dividirá la clase en cinco subgrupos y tendrán que elegir como a través de esta técnica pueden explicar la violencia de género en las obras de esta autora.



Beth Moyses. *Herencia de mi Padre.* Beth Moyses. *Desatar tiempos*

- **SESIÓN 17:** Mitos del Amor Romántico.

En esta sesión, basada en la temática de Beth Moyses, se hablará con los y las adolescentes sobre los mitos del amor romántico y como en estos se da la violencia de género. Primero, se les hará reflexionar por medio de la obra de Beatriz Parrado, para pasar a enseñarles diferentes imágenes y algunas obras de Beth Moyses. Esta sesión se realizará por medio de un debate.

AMOR



Beatriz Parrado. *Amor.*



Beth Moyses. *Lecho Rojo.*

- **SESIÓN 18:** Crea tu cuento.

En esta sesión, basándonos en la temática del Amor Romántico de Beth Moyses se les enseñara un cuento de coeducación a los chicos y las chicas. Posteriormente ellos y ellas deberán elegir un cuento de princesas o de aventuras de su infancia y darle la vuelta, rompiendo con la idea que nos vende de los estereotipos de género desde que somos pequeños/as y de la idea de amor que se nos crea.

• **BLOQUE 5: IMPORTANCIA DEL SÍMBOLO.**

Como estamos viendo el mundo que nos rodea se basa en simbologías y en imaginarios, lo que nos lleva a crear el quinto bloque. En este bloque se conocerá a la autora Elina Chauvet, por la que se trabaran formas de realización de un tejido social y una denuncia a la violencia machista. Por tanto, en este bloque se realizará la intervención de la violencia de género a través de la metáfora, dotando y concienciando a los y las jóvenes sobre esta problemática y de la importancia que tiene cada pequeña imagen.

- **SESIÓN 20:** Tejemos.

Basándonos en la obra que hace Elina Chauvet cuando su amiga es asesinada en Turquía, se les mandará a los chicos y a las chicas buscar diferentes imágenes o noticias que hablen de las mujeres. Esto se analizará con ellos y ellas y se pretenderá coser todas las imágenes a modo

que entiendan lo importante que es el tejido social para poder luchar contra la violencia de género. Como ejemplo a lo que deben realizar se les enseñará una obra de Pilar Albarracín.



Pilar Albarracín. *Fuego y Sangre*.

- **SESIÓN 21:** De la TRADICIÓN a la ACTUALIDAD.

En esta actividad se les enseñará música tradicional y se compara con la música actual, haciendo una reflexión del papel de la mujer en estas y de cómo ha cambiado el trato de estas con el paso del tiempo.

• **BLOQUE 6: SEXUALIDAD.**

En el sexto bloque, se trabaja con la autora Regina José Galindo, a través de sus obras se introducirá el tema de la sexualidad y de la sexualidad sometida. Dentro de estos temas se pretende trabajar el tema de las agresiones sexuales, así como concienciar y eliminar los comportamientos machistas, con el objetivo de crear una sexualidad basada en el respeto y la igualdad en este tipo de relaciones. Así pues, en esta se trabajará también el tema de la prostitución y la trata, por medio de la obra “No perdemos nada”, 2000, reflexionando así sobre la violencia de género que es la prostitución.

- **SESIÓN 23:** Obra = canción.

En esta actividad se les enseñará música tradicional y se compara con la música actual, haciendo una reflexión del papel de la mujer en estas y de cómo ha cambiado el trato de estas con el paso del tiempo y de como se ha tratado la sexualidad en cada época.

- **SESIÓN 24:** Sexualidad sometida.

A través de diferentes obras (ver imágenes 1, 2 y 3, a modo de ejemplo) de Regina José Galindo, los chicos y las chicas deberán componer una canción o una poesía poniendo palabras a lo que nos muestra la artista.

Al enseñarles las imágenes se darán las explicaciones de la obra y el contexto.



2_Regina José Galindo.
El dolor de un pañuelo, 1999

1_Regina José Galindo. *No perdemos nada, 2000.*



3_Regina José Galindo. *Perra.*

- SESIÓN 24:

Mediante esta imagen y estas preguntas se pretende comenzar el debate, dando así la palabra a los y las adolescentes, por lo que el educador/a deberá ir guiando el debate y dando las explicaciones necesarias.



¿Qué nos representa la imagen?

¿Qué es la prostitución?

Regina José Galindo. "Esperando al príncipe azul".

· BLOQUE 7: ACTIVIDAD FINAL (DE LA INSTALACIÓN A LA ACCIÓN).

En el último bloque, el séptimo, se plantea realizar una actividad de final que trate sobre la violencia de género. Según los soportes artísticos que se han trabajado a lo largo del curso deben elegir ellos y ellas que actividad quieren realizar y si quieren reivindicar o denunciar la violencia de género que sufre la mujer.

Para esta actividad se les pedirá que no usen las palabras o se usen las menos posible, dando lugar a la utilización de su cuerpo como soporte básico de la intervención. También, para esto se les propondrá que se pueden dividir en diferentes grupos y cada uno deberá realizar una acción, como un performance, una exposición dentro del centro (inspirado en Beth Moyses o Elina Chauvet), etc., durando minutos estas acciones.

Es fundamental que esta acción sorprenda al público, por lo que es esencial que si deciden realizarlo dentro del centro el alumnado no sepa que se va a hacer, creándoles así la incertidumbre y la reflexión sobre la temática, Violencia de Género.

Por todo esto, debido a la edad y el ámbito en el que se da la intervención, la propuesta que se les hace es realizar esta actividad a lo largo de una mañana dentro del centro educativo. Se les propone crear cinco grupos y que cada grupo trabaje a través de una autora, siendo intervenciones muy cortas en el tiempo y de acción.

8.5. RECURSOS.

· RECURSOS HUMANOS.

La intervención se encuentra organizada, planificada y llevada a la práctica por un/a educador/a social.

Esta figura es fundamental en el proceso, ya que es la vía entre el conocimiento y los/as educandos. Esta figura tendrá diferentes actividades que llevar a cabo. En primer lugar, debe ofrecer diferentes conocimientos al grupo, debe formar una visión crítica a los y las participantes del grupo, creando con esto un autoaprendizaje y concienciación de los y las adolescentes participantes, y así, esta figura debe transmitir los conocimientos de forma entusiasta, ya que es así como puede conseguir que los y las educandos puedan introducirse en el proceso de aprendizaje de una forma activa.

Es fundamental, que el educador/a se encuentre familiarizada y formada en el tema propuesto, así como debe tener unos principios psicológicos básicos para adaptarse al contexto y al colectivo con el que se realiza la intervención y de cómo se debe tratar el tema, así como debe contar con las actitudes y necesidades que tiene el grupo para poder realizar una intervención óptima.

· RECURSOS MATERIALES.

- RECURSOS FUNGIBLES:

Para poder llevar a cabo las actividades propuestas para la intervención serán necesarios: folios, cartulinas, bolígrafos, rotuladores, pinturas, acuarelas, tóner, fotocopias, revistas, hilo, agujas, periódicos, sillas, mesas, fotografías, proyector y ordenador.

- RECURSOS NO FUNGIBLES:

La infraestructura necesaria es un aula, dotada con los materiales fungibles necesarios para la intervención.

8.6. EVALUACIÓN.

Los procesos de aprendizaje se deben dar por medio de una metodología abierta y participativa, por lo que esta intervención se basa en picar la curiosidad de los y las participantes en el tema del feminismo, así como del arte y en las expresiones que se pueden dar dentro de este, abriendo un abanico de futuras curiosidades, investigaciones y visiones sobre el papel de la mujer dentro de la sociedad y en la violencia de género.

En la intervención se darán procesos individuales y grupales, los cuales se encuentran apoyados por el educador/a social que se encargue de este proceso. Por tanto, es fundamental que parta de las experiencias y vivencias individuales, con la finalidad de conseguir una conciencia común sobre la violencia de género, haciéndola visible en todos sus tipos y formas, y rompiendo así, con los mitos y las creencias falsas, tanto de esta violencia como del feminismo.

La intervención se caracteriza y funciona por la participación de las personas que forman el grupo, por lo que esto nos marca la primera evaluación de la intervención. La participación de las personas nos ira marcando si la intervención está funcionando o no, ya que en el caso de que los y las jóvenes no participen el educador/a social deberá buscar el por qué, después deberá realizar una reflexión y, posteriormente a este proceso, deberá realizar una adaptación al grupo con el que se encuentra trabajando. Para poder realizar esta evaluación, el educador/a realizará una observación semiestructurada, rellenando esto en un diario en el que se hagan anotaciones diariamente, con todas las observaciones realizadas en las diferentes sesiones, así como los comentarios o expresiones de los y las participantes. Por tanto, el primer instrumento utilizado es un diario.

En segundo lugar, otro de los instrumentos evaluativos utilizados será los debates. Estos serán guiados por el educador/a social, con el objetivo de poder conocer como está funcionando la intervención y se si se están quedando con los conceptos los y las participantes. Este se dará de forma formal o semiestructurado por el educador/a. Este, se elige como instrumento, porque permitirá conocer las ideas y las experiencias de las y los participantes del grupo, tanto a nivel grupal como a nivel individual.

Durante el tiempo que dura la intervención, el educador/a realizara diferentes entrevistas informales, no estructuradas, a los y las diferentes jóvenes del grupo. En estas entrevistas se pretende crear una conversación con los y las adolescentes, que dé lugar a un feed-back de ideas o temas que puedan mejorar la intervención y la adaptación de la temática al grupo.

En último lugar, se realizará la evaluación final de la intervención en forma de una Memoria. En esta, se recogerán las conclusiones de la intervención, así como todas las propuestas de mejoras, recogidas por los diferentes medios evaluativos expuestos anteriormente. La finalidad de estas memorias es también, que la intervención no se quede solo en los meses propuestos, sino que siga y sea más extensa. Pudiendo enseñar más artistas y pudiendo profundizar más en los diferentes conceptos sobre el género, el patriarcado, la sexualidad y el feminismo.

Se han elegido este tipo de evaluaciones porque se plantea que la intervención debe adaptarse en todo momento y en todos los sentidos al grupo, por lo que las fichas y los elementos evaluativos estructurados no se ajustan a las finalidades de la intervención, ni se considera que se puedan ajustar a las necesidades y demandas del grupo con el que se trabaja.

9. CONCLUSIONES Y REFLEXIÓN FINAL.

Desde la perspectiva de la Educación Social es necesario buscar la justicia social, dar la oportunidad a las personas de ser sujetos activos de su propia vida y de las decisiones que tomen, por lo que en este trabajo me ha aportado conocimientos nuevos y formas de lucha feministas que antes no conocía.

Para poder ejercer la Educación Social creo que es necesario tener muy presente una perspectiva de género para trabajar con las personas, ya que de esta forma se trabajará hacia la justicia social y hacia la igualdad de oportunidades y de derechos de las personas, luchando así contra la discriminación de las personas.

A lo largo de este trabajo hemos podido comprobar, desde la historia hasta la actualidad, como se ha dado y se sigue dando la lucha de las mujeres hacia una igualdad real entre los sexos. También, hemos podido analizar y profundizar en la materia de violencia de género, sus formas, sus tipos y la estructura en la que nos encontramos que hace que no nos demos cuenta muchas veces de la violencia que sufren las mujeres.

Conocer cómo se estructura el sistema patriarcal me hace darme cuenta de todo el trabajo que queda por hacer en materia de Igualdad, tanto en la sociedad en la que nos encontramos como en otras. Este tipo de violencia no debe tener justificación alguna y se debe erradicar, por lo que es necesario que la lucha feminista siga adelante y que se elimine el mito de que el feminismo lucha porque la mujer sea superior al hombre, ya que el feminismo lucha por la igualdad entre los sexos y entre las personas. Además, en la actualidad vemos como está presente el debate de la violencia de género, ya que hay sectores que ponen en cuestión esta dura realidad o intentan minimizarla, por lo que aún se hace más evidente el trabajo que queda por hacer y lo necesario que es el feminismo.

En lo que se refiere a la educación, es necesario que esta tenga una perspectiva de género y que permita que se rompan las normas de los estereotipos de género, además, de educar a las personas en igualdad de condiciones y enfocadas hacia la libertad individual y colectiva de las diferentes personas. Para poder cumplir con esto, es necesario que los y las docentes estén formados en materia de género y que entiendan a la perfección todo el Sistema de Sexo- Género en el que nos encontramos.

Referido a este punto de educación, pienso que sería muy positivo crear una asignatura de igualdad. Convendría que se trabajaran todos los aspectos citados anteriormente, y debería contar con un apartado que hable de la libertad sexual de las personas, y en concreto de las mujeres, y sobre la importancia del respeto en las relaciones sexuales. Para esto, se debería hablar en esta asignatura de sexualidad, lo que me parece fundamental. Como hemos visto a lo largo del trabajo, las cifras de violencia de género han aumentado entre la población joven, ya que el porno se ha convertido en un sustituto de la educación en este tema, pero el porno no da una imagen real de las relaciones sexuales, ni introduce lo afectivo, por lo que las consecuencias que tiene son nefastas, ya que se representan situaciones que son totalmente patriarcales, y que

las chicas interiorizan que lo que deben hacer es supeditar su placer al masculino. Lo que hace que se puedan dar violaciones y acosos que no sean así percibidos por los chicos y por las chicas, lo que es un peligro.

Así pues, creo que también es necesario romper con los tabús que existen en relación al sexo. Este debe darse como un tema normalizado, ya que solo de esta forma podemos educar a los y las jóvenes en una educación afectivo-sexual saludable y satisfactoria.

También creo, que para conseguir esto tiene que estar muy presente la Educación Social dentro de la sociedad. El currículum educativo es complejo y muy ajustado, por lo que la educación social podría estar presente trabajando todos los aspectos sociales que se quedan fuera de la educación formal, pero dentro del ámbito educativo, trabajando, para dotar a las personas de un apoyo y de una guía de aprendizaje, fomentando así las habilidades sociales, la gestión de sentimientos y emociones y la libertad de elección de las personas, como sujetos activos de una sociedad.

También, fundamento la falta de educación y de formación en perspectiva de género, porque creo que es algo de lo que se habla mucho, pero muchas personas no comprenden realmente, el concepto de género y el sistema en el que se estructura la sociedad, así como que es en realidad la violencia de género. Pienso, que se está o que se ha interiorizado el rechazo a la violencia física, ya que es la más visible dentro de la sociedad, pero creo que todas las demás formas y tipos de violencia machista no son aún tan visibles y queda trabajo por hacer para que se pueda erradicar todo tipo de violencia hacia la mujer.

En España, podemos comprobar como la Ley de Violencia de Género, es un inicio, pero se queda corta respecto a la definición internacional de Violencia de Género, por lo que por parte de algunas personas expertas se está demandando una actualización del contenido de la ley. En ese sentido Octavio Salazar, experto en Derecho Constitucional u Género dice en un artículo reciente que “estamos en un momento en el que no tendríamos que cuestionar el concepto de violencia de género si no fuera para ampliarlo y definirlo tal y como nos lo exige el Convenio de Estambul. Un Convenio que, recordemos, España ratificó en 2014 y que por tanto obliga, como cualquier otra norma de nuestro ordenamiento, a ciudadanos y poderes públicos”

Por esto, es necesario hacer una reforma a esta Ley, con la finalidad de que sea más efectiva, que haga más visible la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y formas. Así, se le podría poner una solución a la violencia machista, aunque evidentemente, para acabar con esta violencia es necesario realizar reformas tanto en el ámbito de la educación, como en el ámbito legislativo, realizando más leyes que amparen a las mujeres.

Conocer el mundo del arte me ha hecho darme cuenta de cómo se le ha ido tratando al sexo femenino y como en la actualidad en el mundo de la creación se le sigue tratando. A través, de este trabajo he podido conocer a artistas mujeres que han reivindicado o denunciado esto por medio de creaciones rompedoras e innovadoras, las cuales se enmarcan en un contexto lleno de simbología y metáforas que por las reivindicaciones y los derechos de las mujeres. En estas he podido ver cómo hacer partícipe directo al espectador y como este puede reflexionar y concienciarse sobre estos temas.

Por medio de este trabajo he tenido la oportunidad de conocer a cinco autoras de manera más profunda y a otras artistas que son fantásticas, y que a partir de sus vivencias y experiencias realizan una reivindicación alucinante sobre la violencia de género y el sistema patriarcal en todos sus ámbitos y contextos.

En especial, he aprendido y me han gustado dos de las autoras trabajadas, que son Yolanda Domínguez y Regina José Galindo. La primera, me ha encantado porque crítica la figura de la mujer en los medios a través del humor, creando campañas donde participan muchas mujeres de diferentes lugares, lo que me parece que es alucinante. De manera especial, me ha gustado mucho su obra del “Registro”, por la que las mujeres protestan en contra del aborto. Esta obra me parece muy original y muy visual. Regina José Galindo me ha hecho reflexionar mucha, ya que sus obras van más allá de lo artístico, haciendo las obras con su propio cuerpo y sufriendo en este las injusticias sociales que se dan en su entorno, tanto cercano como lejano. Elegir una obra de esta autora se me hace complicado, ya que cada una de ellas me gusta por una cosa diferente, pero creo que la que más me ha impactado ha sido la obra de “Himenoplastia”, ya que esta habla de un tema tan grave como la prostitución, la cual es una clara violencia hacia a la mujer, y es parte directa del sistema patriarcal en el que nos encontramos.

Además, siendo consciente de la historia que han pasado las mujeres dentro del mundo del arte, y como no se les han reconocido sus obras y trabajos, creo que es necesario que en la actualidad se hagan trabajos que hagan que, aunque sea tarde, se les reconozcan a estas mujeres todos sus méritos, así pues que estas mujeres se incorporen a los libros de historia y se les reconozcan por las obras tan alucinantes que han realizado y como se les ha tratado por ello.

Por lo tanto, a manera de conclusión creo que es necesario acabar con una reivindicación en contra de la violencia de género y de la necesidad de terminar con el sistema patriarcal en el que vivimos. Hay que luchar porque las mujeres sean dueñas de sus vidas, libres en sus elecciones, libres sexualmente y en igualdad de derechos que los hombres. Para poder conseguir esto es necesario que la educación cambie en pro a la igualdad entre los sexos, ya que esta es una de las bases de la sociedad y es donde se pueden dar las transformaciones sociales, que, aunque estas sean lentas, son seguras. Hay que conocer la historia para poder entender el presente, así pues, hay que luchar para que se reconozcan y se añadan a todas las mujeres que han sido olvidadas a lo largo de los años. También, creo necesario acabar recordando a todas las mujeres que han dado su vida por la igualdad entre los sexos, y a todas las mujeres en general por su lucha día tras día.

10. BIBLIOGRAFÍA.

- Alario Trigueros, T. (2000). Nos miran, nos miramos. *Revista TABANQUE*, nº. 15, Universidad de Valladolid.
- Alario Trigueros, T.; y García Colmenares, C. (coord.) (1997). *Persona, género y educación*. Amanerú Ediciones y Autores. Salamanca.
- Baena Extremera, A.; y Ruiz Montero, P.J. (2009). Tratamiento educativo de la coeducación y la igualdad de sexo en el contexto escolar y en especial en educación física. Universidad de Murcia, Universidad de Málaga. *Aula Abierta*, vol. 37, nº 2, 111-122.
- Ballester Brage, L.; Orte Socías, C.; y Pozo Gordaliza, R. (2014). Estudio de la nueva pornografía y relación sexual en jóvenes. *Anduli*, nº 13.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

- Cordero Rodríguez, X.; y Rodríguez de Cordero, X. (2008). Reflexiones sobre educación sexual desde una perspectiva holística. *Revista iberoamericana de Educación*, nº 45/1.
- Expósito, F. (2011). *La Violencia de Género*. Mente y Cerebro, 48.
- Ferrer Pérez, V. (2017). *Feminismo y psicología social*. Editorial Grupo 5. Madrid.
- Guía de orientación para la familia (2013). *Violencia de Género en la Población Adolescente*. Diputación de Alicante.
- Herranz Bellido, J. (2013). *Violencia de Género en la Población Adolescente. Guía de orientación para la familia*. Excma. Diputación de Alicante. Unidad de Igualdad. Alicante.
- Higonnet, A. (1993): “Mujeres, imágenes representaciones”. *Historia de las Mujeres*. T. 5. Taurus.
- Impelluso, L. (2003). *La naturaleza y sus símbolos*. Electra.
- López Sánchez, F. (2014). Sexualidad en la adolescencia. ¿Y qué podemos hacer con los adolescentes los diferentes agentes educativos? *ADOLESCERE, Revista de Formación Continuada de la Sociedad Española de Medicina de la Adolescencia*, vol. II, nº 1.
- Mayobre Rodríguez, P. (2006). “*La formación de la identidad de género. Una mirada desde la filosofía*”. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Vigo. Esteve Zarazaga, J.M. y Vera Vila, Julio. *Educación Social e Igualdad de Género*. Págs. 21 a 59. Edita Ayuntamiento de Málaga. Málaga, 2006. 320 págs.
- Mejía-Soto, G. (2014). Sexting: una modalidad cada vez más extendida de violencia sexual entre jóvenes. *Perinatología y Reproducción humana*, vol. 28, nº. 4, 217-221.
- Neret, G. (1994). *El erotismo en el arte*. Beneditk Taschen.
- Otegui Pascual, R., (1999). La construcción social de las masculinidades. *Universidad Complutense de Madrid, Política y Sociedad*, 32, 151-160.
- Pacto de Estado contra la Violencia de Género, 2018. “Documento Refundido de Medidas del Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género”. Congreso + Senado.
- Rodríguez Serrano, A. (2013). Apología de la pornografía en la sociedad del malestar. *Revista de humanidades y ciencias sociales*, nº. 12.
- Rojo García, J.C. (2002). La realidad de la pornografía infantil en Internet. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2ª Época nº, 9, 211-251.
- Ruiz Ruiz, E.; y Alario Trigueros, T. (2010). “La prevención de la Violencia de Género en la formación inicial del profesorado”. *Revista pedagógica TABANQUE*, 23, 127-144.
- Sancho, L. (2014). La investigación sobre la construcción sociológica educacional y de género del mundo actual a través de la obra de Regina José Galindo. *Dossiers Feministas*, 19, 135-147.
- Segato, Rita (2004). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Subirats Martori, M. (1994). Conquistar la igualdad: la coeducación hoy. Biblioteca Digital. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Revista Iberoamericana de Educación*, nº 6.

- Thurén, B-M. (1992). Del sexo al género- un desarrollo teórico, 1970-1990. Universidad de Estocolmo, Suecia. *Revista Española de Antropología*, nº. 2.
- Torres San Miguel, L.; y Antón Fernández, E. (2005). *Lo que Vd. debe saber sobre: Violencia de Género*. Cartilla de divulgación. Imprenta Rubín, S.L. (León).
- Triviño Burbano, M.V.; y Salvador Brito, J.P. (2019). La pornografía y su incidencia en el desarrollo psicosexual de adolescentes. *Revista digital "Uniandes Episteme"*, vol. 6, nº. 2, 246-260.
- Villena Fiengo, S. (2015). El anti-ceremonial público en la obra de Regina José Galindo. *Revista de Estudios Globales y Arte Contemporáneo*, Vol. 3, Núm. 1, 172-197.

11. WEBGRAFÍA.

- <https://anagalarcon.wordpress.com/2011/03/18/beth-moyses-marzo/>
- <https://artis.hockrevista.com/2017/08/11/regina-jose-galindo-documenta-14/>
- <https://catalogo.artium.org/dossieres/1/regina-jose-galindo/obra>
- https://cpdt.net/portal/teatro_mundo/itinerario-memorias-del-afecto-beth-moyses-en-espana-2/
- <https://definicion.de/violencia-de-genero/>
- <https://diario16.com/los-jovenes-consumen-pornografia-creen-la-violacion-una-fantasia-las-mujeres-deseamos/>
- https://elpais.com/elpais/2019/06/15/mujeres/1560599152_768379.html
- https://elpais.com/sociedad/2019/05/28/actualidad/1559032717_019231.html?id_externo_rsoc=FB_CM&fbclid=IwAR2F8PdwCPN8gmrQbaY7_SMxqvXmIH8IdmpJNt0gF8iFnnO0aS8BP DzkJ_Y
- https://elpais.com/sociedad/2019/06/10/actualidad/1560163054_770371.html
- <https://feminicidio.net/articulo/mujer-arte-historia-una-propuesta-cultural-para-el-verano-en-espa%C3%B1a>
- <https://feminicidio.net/articulo/performance-y-participaci%C3%B3n-social>
- <https://feminicidio.net/articulo/regina-jos%C3%A9-galindo-performer-de-la-violencia-y-la-opresi%C3%B3n>
- <https://losojosdehipatia.com.es/cultura/arte-2/la-representacion-de-la-mujer-en-el-arte/>
- <http://lupargonblogs.uv.es/entrevista-a-beth-moyses/>
- <https://maestrosdela fotografia.wordpress.com/2015/03/14/nan-goldin-la-fotografia-de-lo-intimo/>
- <http://marlafreire.blogspot.com/2015/07/cuerpo-frontal-reflexiones-en-torno-la.html>
- <https://oscarenfotos.com/2017/07/23/la-balada-de-la-dependencia-sexual-de-nan-goldin-serie-completa-y-comentada/>

- <https://principia.io/2018/06/08/violencia-machista-en-la-historia-del-arte.Ijc3MCI/>
- <https://undiaunaarquitectura3.wordpress.com/2017/12/24/elina-chauvet-1959/>
- https://www.abc.es/espana/canarias/abci-acaba-vida-mujer-canarias-201906131405_noticia.html
- https://www.abc.es/sociedad/abci-condenan-13-anos-carcel-tres-acusados-manada-bilbao-201905281320_noticia.html
- <https://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/castellon/2019/06/12/5d0006bb21efa000068b467e.html>
- https://www.abc.es/cultura/cultural/abci-campos-batalla-beth-moyses-201603171424_noticia.html
- https://www.abc.es/sociedad/abci-no-tenemos-recursos-para-hacer-frente-efectos-porno-entre-jovenes-201906102326_noticia.html
- <https://www.clikisalud.net/como-perjudica-la-pornografia-a-los-adolescentes/>
- <https://www.elmundo.es/deportes/mas-deporte/2019/05/20/5ce30090fc6c83285a8b46ae.html>
- <https://www.elmundo.es/espana/2019/01/06/5c311aa1fc6c83ab3e8b4696.html>
- <https://www.escaramuza.com.uy/arte/fotografia/item/nan-goldin-de-lo-intimo-a-lo-universal.html>
- <https://www.huffingtonpost.es/author/yolanda-dominguez/>
- <https://www.infobae.com/america/tendencias-america/2019/05/29/por-que-el-porno-puede-crear-adiccion-entre-los-jovenes/>
- <http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/Violencia/VictimiasMortalesVG.htm>
- https://www.lasexta.com/especiales/world-pride-madrid/diccionario-lgtbi/diccionario-lgtbi-conoce-todos-terminos-necesarios-que-saquen-colores-world-pride_20170621594bb28d0cf293cba8288259.html
- https://www.lasexta.com/noticias/cultura/regina-jose-galindo-la-artista-guatemalteca-criticada-por-denunciar-la-desigualdad-con-su-cuerpo-desnudo_2017041858f620ae0cf2278741184f92.html
- <https://www.plataformadeartecontemporaneo.com/pac/reflexiones-sobre-la-violencia-de-genero-en-ajg-gallery-con-beth-moyses-y-su-%E2%80%99Chilo-conductor%E2%80%9D/>
- <https://www.redalyc.org/jatsRepo/729/72941346006/html/index.html>
- <http://www.rtve.es/noticias/20190610/edad-acceso-pornografia-espana-se-adelanta-ocho-anos-se-generaliza-14/1954225.shtml>
- http://www.teinteresa.es/espana/historia-violencia-genero-pueblos-antiguos_0_1255076146.html
- <http://www.thelightingmind.com/mujeres-y-fotografia-nan-goldin-emociones-y-relaciones/>
- <https://www.unav.edu/web/vida-universitaria/detalle-noticia-pestana/2015/07/21/los-jovenes-y-la-pornografia-en-la-sociedad-tecnologica?articleId=6957048>

·<https://zapatosrojosartepublico.wordpress.com/elina-chauvet/elina/>